ORGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DE HONDURAS

PODER CIUDADANO

POR UN PUEBLO BIEN INFORMADO

MIERCOLES 13 DE MAYO DE 2009 TEGUCIGALPA, HONDURAS AÑO 2 # 106

www.poderciudadano.gob.hn

DIPUTADO VICTOR CUBAS

Apoyo es porque Mel se ha identificado con los pobres

PAGINA 6

PRESIDENTE DE CORTE SUPREMA

"Consulta es aceptada en términos generales por toda la hondureñidad"

PAGINA 4

CONSEJO DE MINISTROS: ENCUESTA CIUDADANA VA EN JUNIO

ILEGAL E ILEGITIMA ACCION DE FISCALIA

Corte Suprema declara inadmisible recursos de amparo y reposición en contra de la Cuarta Urna

Pobladores, indígenas, obreros, diputados y dirigentes liberales a favor de la consulta popular

Ex fiscal Edmundo Orellana: "Constitución y Ley de Participación facultan al Poder Ejecutivo"

FISCAL GENERAL EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO

PAGINA 4

TEGUCIGALPA.- El Consejo de Ministros declaró inadmisible la acción de la Fiscalía en contra de la iniciativa de la consulta popular, ratificando que el último domingo de junio se realizará la Encuesta Ciudadana para la colocación de una Cuarta Urna en las elecciones generales de noviembre próximo y que el pueblo decida la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente que elabore una nueva Constitución de la República. El mandatario sostuvo que "oponerse a la voz del pueblo es oponerse a la voz de Dios".

PAGINA 2 Y 3

ACUERDA EL CONSEJO DE MINISTROS

Fuerzas Armadas construirán aeropuerto en Palmerola

PAGINA 32

«CONSEJO DE MINISTROS»

Ilegal e ilegítima acción de

La consulta popular programada para realizarse el 28 de junio próximo, no se detendrá ya que está basada en lo que establece la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana.

TEGUCIGALPA.- Luego de un exhaustivo análisis técnico y jurídico, el Presidente de la República, Manuel Zelaya Rosales y el Consejo de Ministros, determinaron que la acción del Ministerio Público de presentar un recurso de nulidad contra la consulta popular para preguntar a los ciudadanos que si están de acuerdo con incluir en las próximas elecciones generales una Cuarta Urna para determinar si se instala una Asamblea Nacional Constituyente que redacte una nueva Constitución, es ilegal e ilegítima.

El análisis técnico jurídico se hizo en el Consejo de Ministros donde hay ex fiscales generales, ex fiscales especiales, ex jueces y ex magistrados de cortes de apelaciones.

En conferencia de prensa, el Presidente Zelaya y los miembros de su Gabinete, manifestaron que la acción del Ministerio Público que pretende detener un proceso que se ha convertido en una aspiración del pueblo hondureño y que encarna la necesidad de buscar una democracia participativa, no tiene ninguna legitimidad pues esa institución tiene un rol específico que se circunscribe a la persecución del delito y no puede comparecer ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Después de un minucioso análisis técnico y jurídico, el Gobierno en Consejo de Ministros dete

CONSULTA ES LEGAL

El Poder Ejecutivo actúa en base a lo que establecen tanto la Constitución de la República como la Ley de Participación Ciudadana que permiten que el último domingo de junio próximo se realice una encuesta de opinión en todo el país para preguntarle al pueblo si quiere que en las elecciones generales de noviembre se coloque una cuarta urna para consultar a los ciudadanos si desean que se instale una Asamblea Nacional Constituyente que redacte una nueva Carta Magna.

La idea es convertir la actual democracia representativa en una democracia verdaderamente participativa.

Según el análisis, la acción del Ministerio Público se circunscribe a presentar los requerimientos fiscales ante los Tribunales de Sentencia en materia criminal, es decir que no tiene facultades legales para presentarse representando a la sociedad hondureña ante lo Contencioso Administrativo, ya que esa es una facultad que le corresponde a la Procuraduría General de la República.

Para el Consejo de Ministros, la presentación del recurso de nulidad por parte del Ministerio Público ha generado una confusión que no se sabe si es intencional o está basada en el análisis de la norma jurídica.

En la conferencia de prensa se recordó que cuando se emitió el decreto ejecutivo para hacer la consulta popular, las autoridades del Ministerio Público, emitieron un comunicado donde hicieron una advertencia que no fue más que un acto preparatorio que ha culminado con la presentación de una demanda en forma confusa en lo Contencioso Administrativo.

Sin embargo, a pesar de esa amenaza, el Gobierno continuará con el proceso para que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) realice la consulta popular el 28 de junio tal como está previsto.

La conclusión es que la Fiscalía no puede actuar ante lo Contencioso Administrativo.

Fiscalía contra Cuarta Urna

El Presidente Manuel Zelaya Rosales, les recuerda a las autoridades del Ministerio Público que "la voz del pueblo es la voz de Dios"

minó continuar con la encuesta que se realizará el 28 de junio próximo.

DERECHO A EXPRESARSE ES SAGRADO

El Presidente Zelaya recordó que según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no pueden ser conculcados, absolutamente por nadie, los derechos de los ciudadanos a la libre expresión del pensamiento, el derecho a opinar y a consultar y ser consultado, pues son derechos sagrados.

Añadió que la actual Constitución de la República, establece que se declara punible todo acto mediante el cual se prohíba o se limite la participación del ciudadano en la vida política del país.

No obstante que la acción del Ministerio Público representa un retorno a la época de las cavernas donde la libertad de expresión y de pensamiento no existía, el mandatario Zelaya considera que todavía se está a tiempo de enmendar esa aberración jurídica.

Sobre todo ahora que la opinión pública y los mismos partidos políticos se han manifestado claramente a favor de la consulta, agregó.

El propio candidato presidencial del Partido Nacional, Porfirio "Pepe" Lobo y del Partido Unificación Democrática (UD) César Ham, se han manifestado a favor de la consulta y de la instalación de una nueva Asamblea Nacional Constituyente que ordene todo el marco jurídico y establezca los lineamientos básicos para la transformación de Honduras y actualizarla al ritmo de los tiempos modernos.

«EX FISCAL GENERAL ANGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO»

Ministerio Público no tiene atribuciones para pedir nulidad de la Cuarta Urna

El Gobierno reitera que el INE realizará la encuesta popular el 28 de junio para lo cual se cuenta con el apoyo de los ministerios de Defensa y Seguridad

TEGUCIGALPA.- **El ex fiscal general de la República y actual ministro de Defensa, Angel Edmundo Orellana Mercado, afirmó que el Ministerio Público (MP), no tiene, ni ha tenido, ni debe tener atribuciones para ejercer acciones judiciales en una jurisdicción que no sea distinta a la penal y a la constitucional.**

De esa manera, Orellana Mercado aludió la acción del Ministerio Público de interponer un recurso de nulidad en contra de la consulta popular que el Gobierno realizará el 28 de junio próximo para preguntar a los ciudadanos si están de acuerdo que en las elecciones generales de noviembre se incluya una Cuarta Urna donde el pueblo se manifieste si desean que se instale una Asamblea Nacional Constituyente que redacte una nueva Constitución.

"La ley es muy clara al señalar que el Ministerio Público es quien ejerce la acción penal pública de oficio y la Sala Constitucional del período anterior dejó claramente establecido que también el sujeto procesal", argumentó.

En conferencia de prensa en la que compareció junto a la ministra de Energía, Rixi Moncada; el ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza; el secretario privadopresidencial, Eduardo Enrique Reina, Orellana (especialista en el tema) y la asesora Lizeth de Paz, Orellana Mercado manifestó que el Ministerio Público puede interponer amparos y recursos de hábeas corpus, pues la Ley de Justicia Constitucional permite que cualquiera puede presentar esos escritos a nombre de otro.

El Ministerio Público ha distribuido un comunicado donde advierte que deducirá responsabilidades civiles y administrativas a quienes promueven la Cuarta Urna, sin embargo, el ex fiscal explicó que la Fiscalía solamente puede actuar en materia penal.

En ese sentido, Orellana Mercado cuestionó la injerencia del Ministerio Público y la manipulación de la ley de los funcionarios de la institución.

"No es que vamos poner una Cuarta Urna inopinadamente, lo vamos a hacer si el Soberano así lo dice y si de esa consulta sale que quiere la Cuarta Urna..., entonces habrá firmas que serán establecidas con su tarjeta de identidad y ellos van ha decir si quieren la Cuarta Urna, así quedó el decreto que emitió el Consejo de Ministros, explicó el ministro de Defensa.

"De manera que el pueblo no debe temer de que las autoridades están violando la Constitución; si el pueblo, en virtud de la Ley de Participación Ciudadana, solicita al Poder Ejecutivo, que se haga esa encuesta, lo va ha tener que hacer, porque es una ley y deviene obligada a cumplir el mandato del soberano", concluyó el ex fiscal general.

Por su parte, el ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, reiteró que el Poder Ejecutivo actúa en base a la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley del Instituto Nacional de Estadísticas la que permite que la consulta tenga lugar y por lo tanto, el Poder Ejecutivo que está encabezado por el Presidente de la República.

Los ministros Rixi Moncada, Edmundo Orellana, Enrique Flores Lanza, Mayra Mejía, y la asesora Lizeth de Paz.

«JORGE RIVERA AVILES, PRESIDENTE CSJ»

"Consulta es aceptada en términos generales por toda la hondureñidad"

TEGUCIGALPA.- El presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Jorge Rivera Avilés, explicó que "si el pueblo a través de una consulta, pide una nueva Constitución, habría que reglamentar la forma cómo la misma se aprobaría, ésta podría ser vía Congreso Nacional o que a la par del mismo, funcione un órgano exclusivo para aprobar una nueva Constitución".

De esta forma, indicó que "en un concepto estrictamente personal, que no es del órgano del Poder Judicial, la consulta al pueblo hondureño es aceptada, en términos generales por toda la hondureñidad, pero lo que es necesario, es saber hacia donde nos dirige esa consulta y mientras no tengamos esa situación clara, tendríamos que seguir con algunas reservas al caso".

Rivera Avilés señaló que "es posible la reelección alterna, a través de una nueva Constitución, con la Constitución actual no es posible, de tal manera que debemos de saber diferenciar de lo que es una reforma, a lo que es una nueva Constitución".

Respecto a las propuestas de las consultas populares formuladas por el Partido Nacional y Unificación Democrática (UD), manifestó que "ninguno de los dos proyectos está claro, nuestra función es la aplicación de la ley a casos concretos, éstos aún no los tenemos debidamente conceptualizados, menos lo entendemos con claridad, por lo tanto, hasta el momento no nos podemos pronunciar, como Poder Judicial".

Jorge Rivera Avilés: "Si el pueblo a través de una consulta, pide una nueva Constitución, habría que reglamentar la forma cómo la misma se aprobaría".

CSJ declara inadmisible recurso de reposición contra la Cuarta Urna

Los magistrados que integran la Sala de lo Constitucional argumentan que los dos escritos presentados en contra de la Cuarta Urna no proceden pues el decreto no ha sido publicado en La Gaceta

TEGUCIGALPA.- Los Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvieron, por unanimidad de votos, dejar sin valor el recurso de reposición que interpuso el abogado Roberto Carlos Guzmán contra el Decreto Ejecutivo PCM-05-2009 para instalar una cuarta urna en las elecciones generales de noviembre.

Esta es la segunda acción que supera el Poder Ejecutivo, si se parte que ya se declaro sin lugar otro recurso de amparo promovido por el mismo abogado.

El togado interpuso el escrito en contra de la Cuarta Urna en marzo pasado cuando introdujo un recurso de amparo en contra del decreto PCM-05-2009, donde además pedía que se declarara la suspensión del acto reclamado.

El 15 de abril pasado, la Sala de lo Constitucional se reunió para conocer de dicho amparo, resolviendo por unanimidad de votos declarar inadmisible el amparo, pues el acuerdo PCM-05-2009 no ha sido publicado en el diario oficial La Gaceta y por lo tanto aún no es ley.

No obstante de ese fallo de la Sala de lo Constitucional, Guzmán no cedió en sus pretensiones de evitar que el Poder Ejecutivo realice una consulta popular a finales de junio próximo y decidió interponer un recurso de reposición en contra de la decisión, solicitando siempre la suspensión del acto reclamado.

La Sala de lo Constitucional rechazó ambos escritos por no estar fundamentados

Sin embargo, el recurso de reposición contra la Cuarta Urna, fue declarado inadmisible por la Sala de lo Constitucional porque a juicio del los magistrados no es un acto oficial o público y por lo tanto, al no haber sido publicado en el diario oficial La Gaceta no tiene ninguna obligatoriedad.

Al respecto, el propio abogado Guzmán quien promovió las dos acciones tanto el recurso de amparo como el de reposición, admitió, después que se notificó del fallo, que"eso es lo que ha resuelto la Sala de la Constitucional.

«JUZGADO ADMITE RECURSO DE FISCALIA PARANDO SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO»

En firme proceso para realizar Encuesta de la Cuarta Urna

TEGUCIGALPA.- El proceso de la Encuesta Ciudadana para la colocación de una Cuarta Urna en las elecciones generales de noviembre próximo sigue en firme para realizarse el 28 de junio, luego que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo admitiera el recurso de nulidad formulado la semana pasada por el Ministerio Público (MP), pero paralizando la suspensión del acto reclamado.

En conferencia de prensa, el juez Jorge Zelaya Saldaña indicó que "se ha suspendido el acto reclamado de la demanda, tal es el caso presentado por el Ministerio Público", de forma que los anuncios publicitarios de la convocatoria al pueblo a una consulta popular continuarán, sin paro alguno, aunque el MP, haya pedido su anulación. El juez dividió en dos partes la resolución, una admitiendo el recurso, y la dos es paralizando la suspensión del acto reclamado, para lo cual tiene 20 días para pronunciarse. El decreto para la consulta popular en junio por parte del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), no ha sido publicado en el diario oficial "La Gaceta".

Al respecto, el ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, indicó que "en ese sentido, el Gobierno retoma su aspiración y siguiendo el procedimiento legalmente establecido, va a efectuar una consulta, mediante una encuesta de opinión, para que el pueblo hondureño se pronuncie sobre este tema. Se espera que la resolución final del Juzgado de lo Contencioso Administrativo sea emitida en dos semanas, mientras la Procuraduría General de la República tiene 20 días para pronunciarse sobre la admisión del recurso.

«SIN SUSTENTO LEGAL»

Fiscal General presenta recurso de nulidad en contra de la Cuarta Urna

El titular del Ministerio Público, Luis Alberto Rubí, no sólo se pronuncia en contra de la consulta popular, sino que amenaza con enjuiciar a los que están de acuerdo con preguntar al pueblo

TEGUCIGALPA.- El Fiscal General de la República, Luis Alberto Rubí, presentó ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo un recurso de nulidad contra la iniciativa de la Cuarta Urna promovida por el Presidente Manuel Zelaya Rosales.

El funcionario no sólo expresó que si la Corte Suprema de Justicia (CSJ) acepta el recurso, declarará nula la consulta que se realizará en junio próximo, sino que procederá criminalmente contra quien desobedezca la determinación, independientemente del cargo del funcionario, "pues ante la ley todos somos iguales".

Argumentó que la Fiscalía se pronuncia hasta ahora porque en los últimos meses ha estado esperando la publicación del decreto ejecutivo por parte de Casa Presidencial, pero como no lo han hecho, se decidieron por proceder judicialmente.

Luis ALberto Rubí, Fiscal General.

No obstante, ahora el Ministerio Público interpuso un recurso de amparo con suspensión del acto reclamado ante la sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para que se impida la práctica de una encuesta que preguntaría a la población si quiere que se coloque una Cuarta Urna en las elecciones de noviembre y posteriormente se instale una Asamblea Nacional Constituyente.

«RIXI MONCADA»

"Acción del Ministerio Público ha generado confusión"

La abogada Rixi Moncada cree que la acción del Ministerio Público es confusa.

TEGUCIGALPA.- La ex jueza y gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Rixi Moncada, manifestó que el Ministerio Público ha generado una confusión con el recurso de nulidad que presentó ante lo Contencioso Administrativo para detener la consulta popular que realizará el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) el último domingo de junio.

"Luego del análisis técnico jurídico, hemos concluido que la actuación del Ministerio Público a través del fiscal general del República, crea confusión; y no sabemos si la confusión es intencionada o está basada en el análisis de la norma jurídica", comentó la funcionaria.

"El Ministerio Público no tiene ni la competencia ni la jurisdicción para ejecutar una acción como la que ha planteado", reiteró.

A raíz del decreto ejecutivo que formaliza la propuesta para que el INE realice la consulta popular en junio, el Ministerio Público emitió un comunicado donde advirtió con enjuiciar a los funcionarios públicos.

"No fue más que un acto preparatorio que ahora vemos culminado con la presentación de una demanda de forma confusa en lo contencioso administrativo", refirió.

Según la funcionaria, se trata de un acto premeditado ya que en el comunicado, además de anunciar ilegitima la acción del Gobierno, advirtió que la población entera podría incurrir en algún tipo de responsabilidad al pronunciarse sobre el proceso de consulta.

"Consideramos que esos actos son contrarios a la norma y prácticamente antijurídicos, continuamos pidiendo a la población en general, nos acompañe en el proceso que se realizará el ultimo domingo de junio", destacó.

«ENRIQUE FLORES LANZA»

"Ejecutivo en base a la Constitución y Ley de Participación Ciudadana"

El único órgano que puede comparecer en nombre del Estado ante lo Contencioso Administrativo es la Procuraduría General de la República

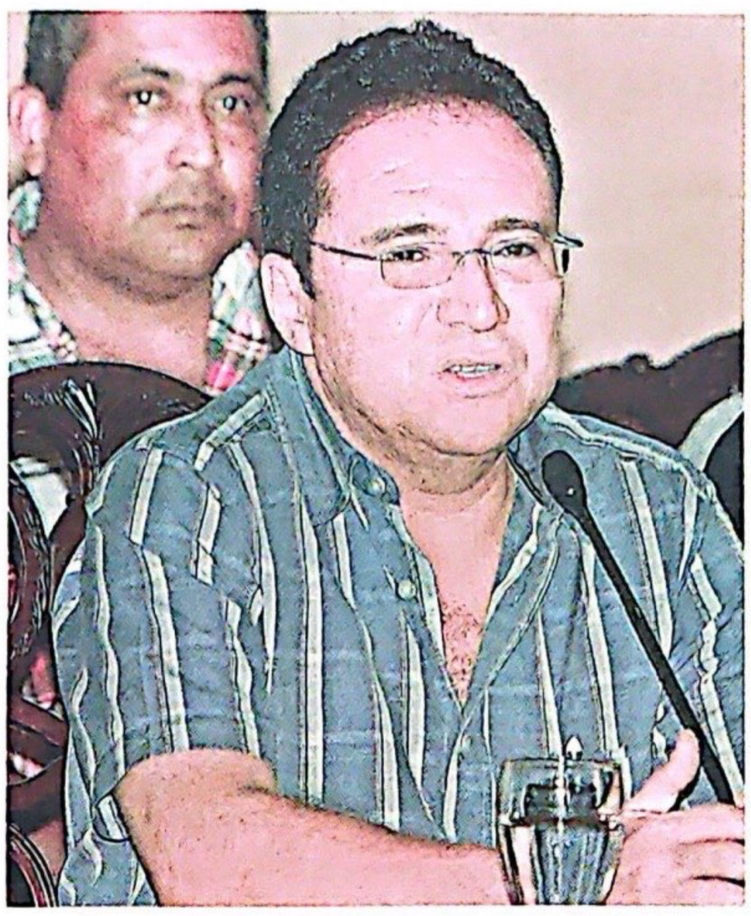

Enrique Flores Lanza: "El Poder Ejecutivo está actuando en base a lo que la normativa legal establece, tanto en la Constitución de la República, como la Ley de Participación Ciudadana".

TEGUCIGALPA.- El ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, afirmó que es ilegítimo el recurso presentado por la Fiscalía ante los juzgados de lo Contencioso Administrativo para detener la consulta que realizará el Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre el proceso de la Cuarta Urna.

"La demanda no tiene legitimidad, ya que el Ministerio Público (MP), tiene un rol especifico, en cuanto a la persecución del delito y no puede comparecer ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo", subrayó el funcionario.

El MP no puede presentar esa demanda, ya que el único órgano que puede comparecer en nombre del Estado ante lo Contencioso Administrativo es la Procuraduría General de la República de manera exclusiva, según la Constitución, explicó.

«CARLOS MONTOYA»

"Fiscalía comete abuso de poder"

TEGUCIGALPA.- "Al no tener jurisdicción, la Fiscalía está cometiendo abuso de poder", afirmó de manera contundente el Comisionado Presidencial para el Proceso de la Cuarta Urna, Carlos Montoya, al referirse al recurso de nulidad presentado por el Ministerio Público en contra de la consulta que pretende realizar el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el último domingo de junio.

"No sólo pretenden inhabilitar la acción consultiva del pueblo, sino que amenazan, ilegalmente, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia con proceder contra ellos si no aceptan un acto de demanda totalmente ilegítima e ilegal", argumentó el funcionario.

Según Montoya, el fiscal general de la República, Luis Alberto Rubí, y las autoridades del Ministerio Público han incurrido en abuso de autoridad, acto que puede ser deducido en cualquier momento.

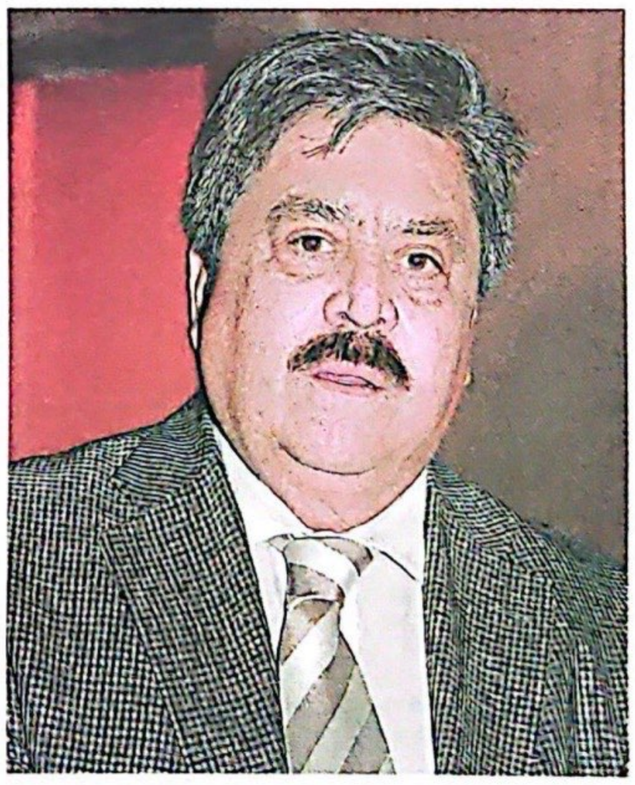

Según Montoya, a las autoridades de la Fiscalia se les podría deducir responsabilidades.

«EFRAIN MONCADA SILVA»

"Recurso de Fiscalía ante lo Contencioso Administrativo no tienes pies ni cabeza"

Efraín Moncada Silva: "El Ministerio Público no puede acudir a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo".

TEGUCIGALPA.- **El ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el abogado constitucionalista y uno de los cuatro artífices de la Ley del Ministerio Público (MP)), Efraín Moncada Silva, cuestionó que aún se pregunta cuál es la motivación de la Fiscalía para presentar un recurso de amparo en contra de la Encuesta Ciudadana que realizará el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el último domingo de junio.**

Al jurisconsulto le extraña que el MP presente ante lo Contencioso Administrativo un amparo en contra del decreto del Poder Ejecutivo que autoriza al INE a realizar la consulta, cuando la resolución del Consejo de Ministros aún no ha sido publicada en el diario oficial "La Gaceta".

Además, desconoce por qué el MP presenta un recurso ante lo Contencioso Administrativo cuando no está facultado para hacerlo y recordó que cuando él junto con tres abogados más hicieron la Ley del MP, fue para que como representante de la sociedad pudiera ejercer la acción penal pública y sólo ocasional y tangencialmente se le dio la atribución de proteger la Constitución.

Sin embargo, Moncada Silva aclaró que mediante la Asamblea Nacional Constituyente aprobada por el pueblo en la Cuarta Urna, no se pretende dañar la Carta Magna, sino protegerla, por lo que el accionar del MP es confuso.

"Me parece bastante insólito, desde el punto de vista jurídico, entablar una acción que no tiene pies ni cabeza, porque se está invocando un acto tácito, implícito o virtual que nunca ha existido en el mundo jurídico, lo que hubo fue un decreto del Presidente en Consejo de Ministros, que no fue publicado, por lo que no tuvo ninguna eficacia ni existencia jurídica y al no existir no podemos actuar contra él", finalizó el constitucionalista.

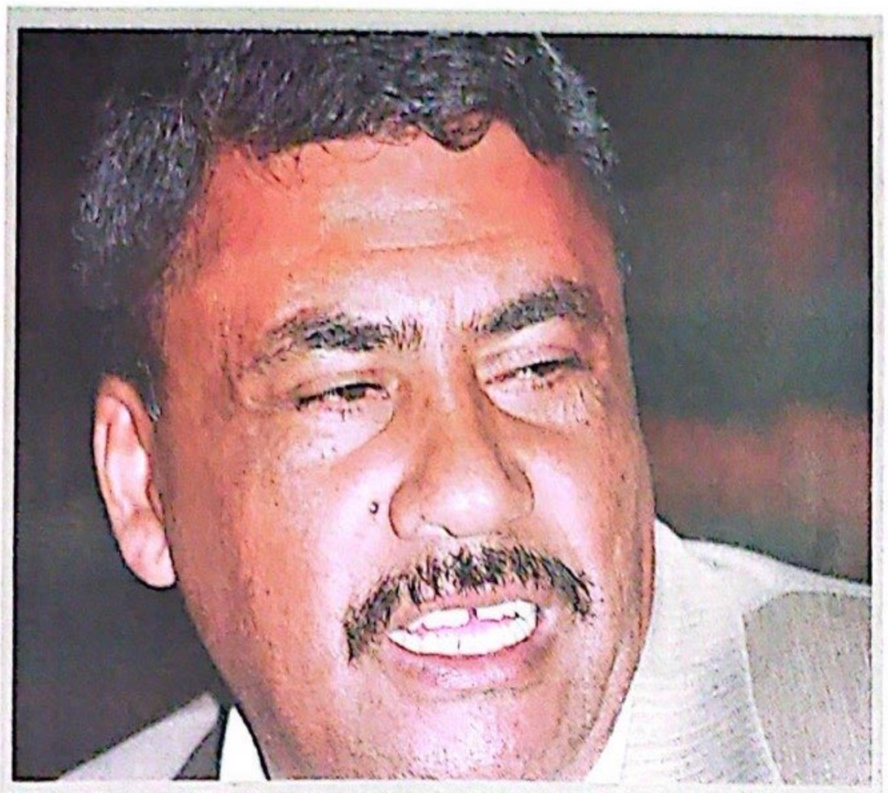

Víctor Cubas: "En vista de su acercamiento con el pueblo, el Presidente ha recibido el apoyo a su propuesta".

«DIPUTADO VICTOR CUBAS»

Apoyo es porque Mel se ha identificado con los pobres

TEGUCIGALPA.- "El pueblo humilde está a favor de la propuesta del Presidente Manuel Zelaya Rosales de colocar una Cuarta Urna para que se elija una Asamblea Nacional Constituyente que emita una nueva Constitución, porque sólo él como mandatario ha reivindicado las conquistas populares, de quienes han sido marginados en los últimos 30 años por gobiernos supuestamente democráticos", expresó el diputado liberal, Víctor Cubas.

"Nunca un Presidente había dado tanto apoyo a los trabajadores, nunca nadie desde la primera magistratura de la nación se había acercado tanto a los sectores pobres como Mel Zelaya", añadió.

Cubas considera que "el pueblo hondureño es noble y en respuesta a ese acercamiento del Presidente Zelaya, el pueblo lo está respondiendo y apoyando en su propuesta para refundar el Estado, impulsando la transformación de toda la estructura constitucional que beneficie no ya a los poderosos, sino a los más necesitados".

Mel Zelaya, en repetidas ocasiones, les ha pedido a los empresarios que las utilidades que obtienen a través de la explotación de la clase trabajadora las compartan con ellos, en vez que las depositen en bancos extranjeros, agregó Cubas.

Subrayó que el Presidente, está planteando que se realice una consulta popular en junio próximo debido a la oposición que existe en el Congreso para aprobar una ley que faculte al Tribunal Supremo Electoral a colocar una Cuarta Urna en las elecciones generales de noviembre próximo.

Finalmente,, aseguró que del 100 por ciento de los líderes que apoyan al candidato presidencial liberal, un 80 por ciento está a favor de la Cuarta Urna..

«GESTANDO LA UNIDAD DEL PL»

Diputados y diri de acuerdo con

"Nos hemos reunido 34 diputados de la bancada l finalidad de socializar el proyecto de la Cuarta Urn parte de nuestros compañeros de lucha"

El Presidente Zelaya ha proseguido la socialización de la Cuarta Urna, esta vez con diputados de su partido y en los próximos días habrá una reunión con Elvin Santos, Roberto Micheletti y el pleno de la bancada liberal.

TEGUCIGALPA.- Los objetivos de la instalación de la Cuarta Urna, en las elecciones generales de noviembre, y que se convoque a una Asamblea Nacional Constituyente, fueron explicados por el Presidente Manuel Zelaya Rosales a un grupo de 34 diputados liberales, en una reunión que sirvió para potenciar la unidad de ese instituto político.

En la junta celebrada en la residencia del dirigente Yani Rosenthal Hidalgo, en Villa Elena, Distrito Central, también participaron como expositores los abogados Efraín Moncada Silva, Lizeth de Paz, y asimismo, el ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, y el secretario privado presidencial, Eduardo Enrique Reina.

El Gobierno del Poder Ciudadano, por medio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), realizará una consulta popular el último domingo de junio, en base a los artículos 2 y 5 de la Constitución de la República y el mecanismo de la Iniciativa Ciudadana

«ELEAZAR JUAREZ»

Comisión gestiona reunión al más alto nivel

Una reunión entre el Presidente Manuel Zelaya, Roberto Micheletti y el aspirante liberal, Elvin Santos, será celebrada en los próximas horas para terminar de consensuar el proceso de la Cuarta Urna

TEGUCIGALPA.- El diputado liberal Eleazar Juárez confirmó que en la reunión entre 34 congresistas con el Presidente Manuel Zelaya Rosales, comenzó la socialización de la Cuarta Urna y la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente.

De acuerdo a la presencia de los congresistas que asistieron a la cita con el mandatario, se presume que casi la totalidad está de acuerdo con el planteamiento de Mel Zelaya

Juárez indicó que el Presidente y un grupo de juristas como Efraín Moncada Silva, Enrique Flores Lanza y Sandra Paz, entre otros, respondieron a muchas interrogantes de sus compañeros, principalmente sobre la unidad partidaria y la forma en que su candidato, Elvin Santos, podría apoyar el trabajo de Mel Zelaya.

El diputado liberal Eleazar Juárez

En ese sentido, detalló que se nombró una comisión de diputados que gestionará una reunión entre el Presidente Manuel Zelaya, el titular del Congreso Nacional, Roberto Micheletti y el candidato liberal, Elvin Santos.

Según el congresista, Mel Zelaya les manifestó que su intención de convocarlos era para fomentar más la unidad del Partido de cara a las elecciones generales de noviembre, además de despejar algunas dudas en torno a la Cuarta Urna, la consulta popular de junio y la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente.

Juárez pormenorizó que los asistentes representaban a 17 departamentos, pero que no todos son diputados propietarios.

gentes liberales la Cuarta Urna

beral, de 17 departamentos a nivel nacional, con la a, ya que es importante y vital despejar dudas por

de la Ley de Participación Ciudadana, para que el pueblo se pronuncie sobre la colocación de una Cuarta Urna en las elecciones generales de noviembre y decida la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente que elabore una nueva Constitución de la República.

LA SOCIALIZACION

El ministro Flores Lanza ha informado que el Poder Ejecutivo elaborará y consensuará un proyecto de decreto para enviarlo al Congreso Nacional, con el objetivo de reglamentar todo lo relacionado con el proceso y la convocatoria y conformación de la Asamblea Nacional Constituyente.

En este proceso de socialización del proyecto de la Cuarta Urna, el Presidente Zelaya Rosales sostuvo la reunión con el grupo de 34 diputados del Partido Liberal. "Definitivamente nos hemos reunido aquí en las afueras de la capital con 34 diputados de la bancada liberal, de 17 departamentos a nivel nacional, con la finalidad de socializar el proyecto de la Cuarta Urna, ya que es importante y vital despejar dudas por parte de nuestros compañeros de lucha", corroboró el mandatario cuando salía de la junta.

"Como ustedes ven, estamos tratando de buscar un acercamiento para conocer a profundidad el tema de la Cuarta Urna, aquí hay diputados propietarios y suplentes, en nuestro partido ya no existen las diferencias, debemos de estar unidos de cara a las próximas elecciones", afirmó.

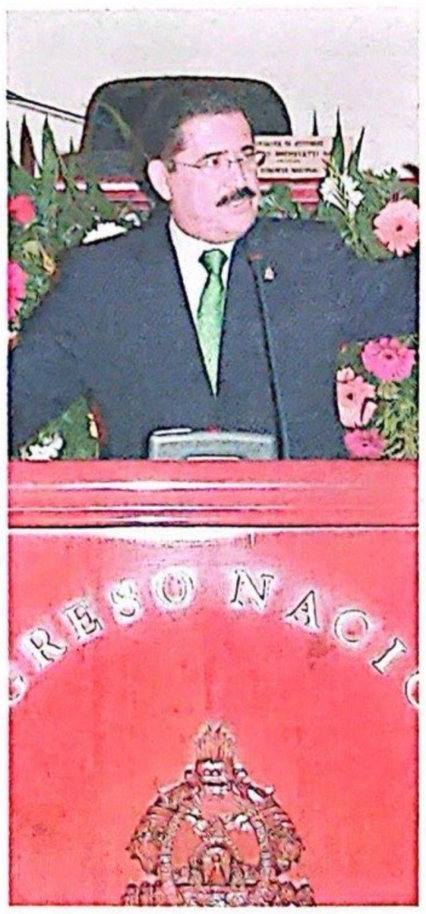

Manuel Zelaya Rosales: "En nuestro Partido ya no existen las diferencias, debemos de estar unidos".

PROSIGUEN REUNIONES

Aunque a la cita no asistió el presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Baín, ni el candidato presidencial, Elvin Santos, el mandatario ya se había reunido hace unos días con este último y el próximo paso, según indicó, será reunirse también con el titular del Poder Legislativo.

"Está claro que con el presidente del Congreso, Roberto Micheletti, y con el actual candidato presidencial, Elvin Santos, siempre hemos estado en comunicación y nunca la hemos perdido, con ellos hemos estado en pláticas en estos últimos días, esperemos que sigan las mismas con buen entendimiento", destacó.

El Presidente Zelaya Rosales subrayó que "el proyecto de la Cuarta Urna quien mejor lo interpreta y lo entiende es el pueblo hondureño, que es quien al final decidirá su camino".

Al respecto, uno de los diputados que participó en el encuentro, Javier Polío Hall, confirmó que el mandatario ya se reunió con el candidato presidencial y tuvieron "puntos coincidentes" y habrá una próxima junta entre Elvin Santos, Roberto Micheletti y el pleno de la bancada de diputados del Partido Liberal.

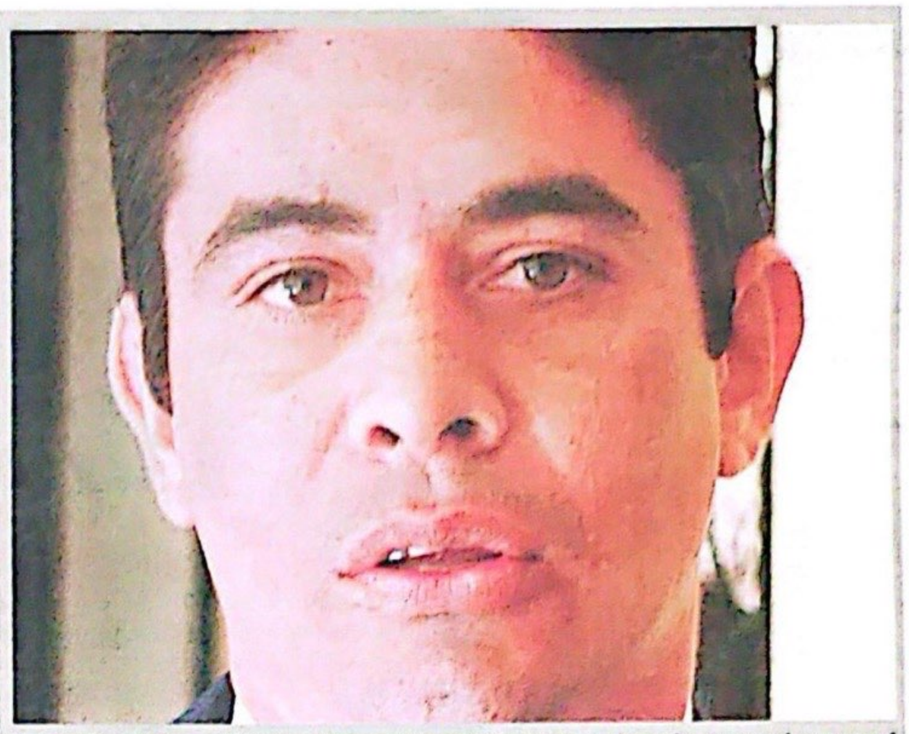

Erick Rodríguez: "Yo no tengo ningún temor, estoy de acuerdo que al pueblo debe consultársele y materializar sus resultados en acciones concretas".

«ERICK RODRIGUEZ:»

"Pueblo ya sabe votar... es imposible confundirse con la Cuarta Urna"

TEGUCIGALPA.- "Es casi imposible que pueda ocurrir una confusión del pueblo al momento de ejercer el sufragio en las elecciones generales de noviembre próximo, si se faculta al Tribunal Superior Electoral (TSE) la colocación de una Cuarta Urna", aseguró el diputado liberal Erick Rodríguez.

"El pueblo es inteligente, en el pasado ha votado en sábanas en vez de papeletas electorales y no se ha confundido al momento de elegir a sus candidatos mediante las marcas en las casillas correspondientes", explicó.

"Yo sé que el pueblo no se confundirá llegado el momento que se coloque una Cuarta Urna en las mesas electorales, están más que sabidos de cómo marcar por su candidato presidencial, diputados y corporaciones municipales", relacionó.

En alusión a la iniciativa del Presidente Manuel Zelaya Rosales de la Cuarta Urna, señaló que "en esta época de cambios profundos, los políticos no deben temer a las consultas populares".

"Ahora nos corresponde ceder el camino a los espacios de participación y consultas populares directas que conduzcan a una sociedad a vivir en un ambiente de armonía, de desarrollo social, político, económico y participativo para encontrar la solución a los grandes problemas", señaló.

Rodríguez confió que los dirigentes del Partido Liberal esperan encontrar los canales directos para que el candidato presidencial, Elvin Santos, pueda llegar a un entendimiento en la propuesta de la Cuarta Urna y de constituir una Asamblea Nacional Constituyente.

Foro Social del Valle de Sula también está con la Cuarta Urna

Los Diputados de la Constituyente deben ser electos en asambleas populares para garantizar que representan al pueblo

SAN PEDRO SULA.- En un análisis de contexto sobre la situación económica y política del país, representantes de al menos 400 organizaciones populares aglutinadas en el Foro Social del Valle de Sula determinaron participar y apoyar la consulta popular para la instalación de la Cuarta Urna, relativa a la convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente que apruebe una nueva Constitución de la República.

En ese sentido, el Foro Social del Valle de Sula, espacio regional que aglutina a 400 organizaciones de 20 municipios de la zona norte del país, considera oportuna la participación del pueblo en una consulta para transformar a Honduras.

Margarita Murillo, secretaria general

"Nosotros estamos de acuerdo en apoyar la Cuarta Urna, pero bajo propuestas de participación en la redacción de la Constitución de la República para defender el Estado de Derecho a favor del pueblo", expresó Margarita Murillo, secretaria general de la organización.

Murillo dijo que es necesario un cambio total de la Carta Magna, sobre todo porque la actual Constitución de la República ha sido violentada y reformada cuantas veces les ha convenido a los políticos de turno. Afirmó que es necesario ampliar los beneficios a la población, sobre todo, lo relacionado al medioambiente, derecho a la tierra y una verdadera reforma agraria integral.

OPINION

POR UN PUEBLO
BIEN INFORMADO

MIERCOLES 13 DE MAYO DE 2009

PODER CIUDADANO
POR UN PUEBLO BIEN INFORMADO

CONSEJO EDITORIAL
RAMIRO SIERRA R.
GALEL CARDENAS
LIVIO RAMIREZ
GUSTAVO ADOLFO AGUILAR
CARLOS ARITA V.
GUILLERMO MARTINEZ
ROBERTO ZAPATA
ROBERTO SOSA
EDUARDO BAHR

JEFE DE REDACCION
LUIS ALONSO GRADIZ

JEFE DE DIAGRAMACION
MARIO RAMIREZ

Tels: 239-4945, 232-5847
www.poderciudadano.gob.hn
opinion.poderciudadano@gmail.com
poderciudadanohn@gmail.com

«EDITORIAL»

LA CUARTA URNA

El domingo después de la grandiosa manifestación obrera y campesina del Primero de mayo, día de los trabajadores, Pepe Lobo, candidato presidencial del Partido Nacional, cachureco y conservador de Honduras, apoyó la puesta en marcha de la Cuarta Urna, que significa la reforma de nuestra carta magna por la Asamblea Constituyente.

Ese día quedaron en ridículo las posiciones del candidato liberal ingeniero Elvin Santos, referidas al rechazo de la implementación de la Cuarta Urna en los comicios electorales de noviembre del presente año.

Estos enfoques son aupados por Roberto Micheletti, quien en repetidas ocasiones ha sido abucheado por el pueblo, y por las momias del conservadurismo liberal a ultranza, don Enrique Ortez Colindres, Rafael Pineda Ponce, Gabriela Núñez y Marlon Lara.

Es de felicitar a los obreros, campesinos e intelectuales comprometidos con el destino histórico de Honduras, por haberse manifestado abierta y entusiastamente por la colocación de una cuarta urna, a la par de las otras tres que son referentes de la elección para Presidente, Diputados, y Alcaldes de nuestro país.

De esta manera, Pepe Lobo que conoce muy bien el ritmo de la política criolla, se ha puesto a la par del Presidente Manuel Zelaya Rosales, para confirmar su apoyo a la Cuarta Urna.

Pretende de esta manera el Partido Nacional, ultraconservador y reaccionario, apropiarse de la simpatía que genera la propuesta Zelaya Rosales, para colocarse adelante del candidato liberal Elvin Santos, en las encuestas políticas, lo que parece haber conseguido. Con esta maniobra política de 360 grados, Micheletti, Elvin Santos y los diputados seguidores de estos líderes, están derrotados, ya que la bancada nacionalista, junto a los diputados zelayistas y la UD derrotarán la férrea oposición michelettista-santista, aunque desde ya se puede vislumbrar que la propuesta de Pepe Lobo conlleva una intención de despojar del verdadero objetivo popular a la iniciativa de la cuarta urna.

La Cuarta Urna de este modo es ya una realidad política, y se avizoran en el horizonte de la arena competitiva, más sorpresas agradables para el pueblo y muchas desagradables y dolorosas derrotas para la alianza liberal retrógrada que se ha apoderado de la dirección del partido de las milicias eternamente jóvenes.

El movimiento popular está a la vanguardia de esta propuesta y no dejará que nada ni nadie le arrebaten su meta de ser el verdadero protagonista de la reforma de la Constitución, y no quiere ni querrá en adelante interlocutores traidores, apátridas y ultra-conservadores.

LA CUARTA URNA VIENE Y NADIE LA DETIENE...

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EL BIEN COMÚN

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR

El pueblo está manifestando en forma cada vez más madura y consecuente su simpatía por los procesos que le permiten participar en la conducción del país. Las fuerzas políticas tradicionales, si quieren sobrevivir, no tienen otro camino que buscar su ubicación en un espacio nuevo en el cual las masas tienen verdadera beligerancia.

En Honduras, la cuarta urna se ha convertido en un símbolo de los nuevos tiempos a que está llegando América Latina y, en general, los países que han sufrido la explotación interna y externa de los poderosos.

Fue objetada sistemáticamente durante los meses anteriores, tanto por las fuerzas tradicionales, como por algunas personas autodenominadas "progresistas".

"No es posible convocar a un referendo para preguntar si el pueblo está de acuerdo con que se reformen los artículos relacionados con la forma de gobierno (pétreos)" afirmó un conocido abogado y ex diputado del partido Nacional.

Es decir, que en su percepción no cabe consultar al pueblo sobre cuestiones que les conciernen directamente y que son trascendentales para el país. Esa es la mentalidad prevaleciente en los sectores que, desde el gobierno han dirigido los asuntos nacionales.

La cuarta urna es la puerta por la que la ciudadanía trascenderá de la democracia electoral a la democracia participativa, rompiendo el molde de los privilegios

"...eso de la cuarta urna es una locura. El pueblo va a ser convocado a elecciones para Presidente y designados presidenciales, corporaciones municipales y alcaldes y sólo son tres urnas" afirmó una diputada "progresista".

En realidad debiera haber más de cuatro urnas para que el pueblo, además de elegir sus dirigentes gubernamentales, especialmente los diputados, les diga qué es lo que deben hacer en estos tiempos de crisis.

Desde la antigüedad, la búsqueda del bien común ha sido la preocupación de los hombres. "El bien común implica que las estructuras sociales deben ser diseñadas de tal forma que permitan que la gente tenga la oportunidad de participar y de satisfacer sus necesidades humanas básicas".

La participación de la gente en los asuntos nacionales, produce escozor a quienes están acostumbrados a moldear las leyes y las normas para favorecer sus intereses o los de los señores del poder económico.

La cuarta urna es la puerta por la que la ciudadanía trascenderá de la democracia electoral a la democracia participativa, rompiendo el molde de los privilegios de clase propios del sistema en que hemos vivido y el cual, poco a poco, va cediendo el paso a una sociedad más justa y solidaria, es decir, una sociedad que busca el bien común.

«CARTA AL PRESIDENTE»

¡ADELANTE CON LA CUARTA URNA!

Estimado Sr. Presidente:

Reciba mi afectuoso saludo.

Usted me sorprende, señor Presidente, cada día que pasa lo veo luchar contra el poder mediático y a favor de los pobres de Honduras. Creo que ningún presidente anterior ha entablado esa lucha valiente como usted lo está haciendo.

Estoy muy de acuerdo con su propuesta de la Cuarta Urna, ya que es una consulta popular. Por primera vez un presidente le da el lugar que se merece al pueblo, ya que los políticos tradicionales nunca lo han tomado en cuenta para nada, sólo para fines electoreros.

Los que se oponen a consultarle al pueblo son los sinvergüenzas de siempre, los que le tienen miedo porque saben lo que le deben. ¿Qué mal puede haber en consultarle al pueblo sobre temas de interés nacional? Ninguno, claro. Antes bien, eso es lo correcto, lo adecuado, lo honesto. El pueblo es el que decide lo que en verdad quiere y no los políticos corruptos que desean seguir con el festín de siempre robándole a los pobres de Honduras.

Continúe con su lucha, señor Presidente, que el pueblo se lo agradecerá por siempre, y gracias por devolvernos la dignidad a los hondureños.

Mario Alberto Velásquez

Marcala, La Paz

HOJA DE RUTA PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

OMAR RIVERA

Muchos piden una hoja de ruta para redactar y aprobar una nueva Constitución de la República; he delineado –a grosso modo– lo que podría ser un camino a seguir.

Mediante Decreto Legislativo 242-2003, se modificó por adición el artículo 5 de la Constitución de la República, para instituir como mecanismo de consulta a los ciudadanos, el Plebiscito y el Referéndum; esa norma constitucional debió haber sido reglamentada desde hace más de media década, pero razones incomprensibles evitaron que esto sucediera. Pero más vale tarde que nunca, y ahora se presenta una oportuna ocasión para que el Congreso Nacional, en uso de sus facultades, proceda de inmediato a establecer el mecanismo mediante el cual, el pueblo hondureño puede ser consultado a través de las figuras del Plebiscito y Referéndum.

Ahora se presenta una oportuna ocasión para que el Congreso Nacional, en uso de sus facultades, proceda de inmediato a establecer el mecanismo mediante el cual, el pueblo hondureño puede ser consultado a través de las figuras del Plebiscito y Referéndum.

Luego, como consecuencia de lo delicado que se ha vuelto el tema en el debate nacional, vale la pena que los representantes de los sectores económicos y sociales del país y demás, firmen un Pacto Político que pida al Congreso Nacional convocar a un Plebiscito para consultarle a la población si desea se redacte una nueva Constitución, y se convoque –para ese efecto- a una Asamblea Nacional Constituyente.

Pensando en los costos de un proceso de consulta, lo ideal es utilizar la infraestructura de las elecciones generales del próximo noviembre, para llevar a cabo el Plebiscito; en ese sentido, el TSE deberá organizar la consulta plebiscitaria constitucional, instalando una cuarta urna el último domingo de noviembre del 2009. Ahí, el ciudadano podrá marcar SI o NO, si aprueba o rechaza, la siguiente pregunta: ¿Está Usted de acuerdo en convocar a una Asamblea Nacional Constituyente para que redacte y apruebe una nueva Constitución de la República?

Si el SI recibe mayor cantidad de marcas, se deberá aprobar una Ley Constituyente que regule la convocatoria de la Asamblea en mención, la elección de los integrantes de la misma, la vigencia y el ámbito de sus competencias y su disolución.

El nuevo Congreso Nacional, que tomará posesión el 25 de enero de 2010, deberá, en un plazo no mayor a un año de su instalación (enero 2011), deberá aprobar la ley antes mencionada, y la misma deberá contener un cronograma que bien podría ser el siguiente: En marzo de 2011, se convocaría a elecciones de integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente; en junio de 2011, se celebraría el proceso electoral que determinará quiénes formarán parte de la Asamblea; en septiembre de 2011, se instalaría la Constituyente, la que tendría un año para redactar una nueva Constitución (septiembre 2012), y se disolvería, una vez haya cumplido su responsabilidad; en noviembre de 2011, paralela a las elecciones internas de los partidos políticos, se celebraría un Referéndum para ratificar la nueva Constitución de la República; en noviembre de 2013, de ser ratificada la nueva Constitución, se celebrarían elecciones generales en el marco de las nuevas disposiciones constitucionales; y, en enero de 2014, el 25 para ser más precisos, entraría totalmente en vigencia la nueva Carta Magna.

La elección de los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente deberá realizarse a través de listas uninominales en distritos electorales, y plurinominales en listas nacionales que serían presentadas por los partidos políticos legalmente inscritos. No obstante, los ciudadanos podrían presentar, individualmente o en grupo, por distritos o grupos de distritos, y en las listas nacionales, candidaturas independientes.

Finalmente, para que este proceso tenga éxito, el Congreso Nacional deberá crear las asignaciones presupuestarias necesarias para financiar el proceso constituyente. De igual manera, las Fuerzas Armadas deberán ser garantes del proceso, y velarán porque se respete los poderes constituidos y la voluntad popular expresada en las urnas.

LA CONSULTA POPULAR

(3/3)

OMAR RIVERA

Existen otros que argumentan que el pueblo no está preparado para decidir sobre la derogación o no de los artículos pétreos, como los relacionados a la forma de Gobierno y la reelección presidencial; escuché al profesor Rafael Pineda Ponce, manifestar que se necesitan cincuenta años para poder empoderar a la población para hablar este tipo de temas, y mencionaba, que existen otros, como el ex presidente Flores Facussé, que estiman en cien años el período que los hondureños requieren para madurar y poder tener un lúcido criterio y decidir sobre estas disposiciones inquebrantables. Referirse a los ciudadanos en esos términos, me parece que es una monumental falta de respeto, porque los hondureños podrán tener reducida escolaridad, pero muy buen criterio y un sentido común que siempre les permite identificar lo bueno de lo nocivo. Y en este caso, sea cual fuere la decisión del Soberano, adecuada es, y es indigno menospreciar su inteligencia y buen discernimiento. Justificando la inmadurez y la incapacidad popular, muchos hombres se convirtieron en dictadores.

Finalmente, se dice que el presidente Zelaya Rosales pretende darle continuismo a su Gobierno, y que aprovechará el Plebiscito para lograrlo; esta aseveración es ridícula, pues no veo ninguna condición para que este hecho se lleve a cabo. En primer lugar, la consulta se haría en noviembre, el último domingo de ese mes; es decir, el mismo día en el cual se celebran las elecciones generales, por lo que una vez realizada esa jornada comicial, ya tendríamos una nuevo presidente electo, y no habría manera de interrumpir el orden constitucional, pues, los diputados que darían posesión al nuevo mandatario, también estarían seleccionados, y listos para tomar posesión el 25 de enero del 2010. Por otro lado, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, se haría hasta una vez culminado el presente Gobierno, y no habría manera que el Poder Constituido, pudiera determinar un alargamiento al período presidencial del actual Jefe del Poder Ejecutivo.

El Presidente de la República ha dicho que "no está tratando de crear el continuismo", porque no se está planteando –en el Plebiscito- que se quede en el poder del país, después de la fecha en la que culmina su período; y si esa ha sido una aseveración enfática del mandatario, ¿para qué buscarle más de cuatro patas a la mesa?

La única forma que tiene el actual mandatario de quedarse en el poder, un día más del que legalmente le está concedido, es que se convirtiera en dictador, por la vía de un Golpe de Estado; pero para que esto sucediera, tendría que pasar sobre el cadáver de muchos de los que nos opondríamos a avalar un régimen despótico y arbitrario. Seguro estoy, que muchos de los que hoy se rasgan las vestiduras, estarían a la orden del tirano, para gozar de las mieles del poder autoritario que tanto les gusta, y les ha gustado en el pasado.

El Presidente de la República ha dicho que no "está tratando de crear el continuismo", porque no se está planteando –en el Plebiscito- que se quede en el poder del país, después de la fecha en la que culmina su período; y si esa ha sido una aseveración enfática del mandatario, ¿Para qué buscarle más de cuatro patas a la mesa?

Ser necio en momento en los cuales la patria demanda lucidez y ecuanimidad, es un atentado en contra de la Sociedad. Vale la pena reflexionar al respecto.

DIA DEL TRABAJADOR: DIA DE LA HUMANIDAD

GALEL CARDENAS

Este primero de mayo de 2009, tuvo una significación histórica para todos los trabajadores hondureños. Por vez primera en la reciente historia de la democracia hondureña un presidente de la república aumenta el salario de los trabajadores de Honduras en más de un cincuenta por ciento, hecho que conmovió los sectores de la productividad nacional, a los obreros y a los empresarios.

La reacción de cada uno de los segmentos fue distinta. En la parte empresarial resaltó la falta de solidaridad social, y junto con ellos, el poder mediático y fáctico del país atacaron con más furia y más visceralidad la histórica decisión del presidente más popular de los últimos 30 años de una democracia que no ha sido perfeccionada, si no antes bien, ha sido degradada por los niveles de injusticia, inequitatividad y profundo desprecio por los protagonistas de la generación de la riqueza de Honduras.

El Gobierno del Poder Ciudadano asentado sobre la conciencia social cumplió con su obligación de apoyar a los trabajadores, campesinos, grupos sociales organizados, los responsables de la economía informal, y todo aquel hombre, mujer o niño que no tiene la protección del Estado para sobrevivir en una sociedad plenamente injusta.

El primero de mayo, es el día en que los trabajadores hondureños pueden gritar a los cuatro vientos todas las verdades posibles a su patronos, al gobierno, a la empresa privada, a los países que nos dominan y explotan, a los políticos que le han dado la espalda durante muchísimos años y que han traicionado los principios cristianos de solidaridad, de justicia y de libertad.

Este primero de mayo, los trabajadores celebraron con gran júbilo el aumento al salario mínimo decretado por el Presidente Zelaya y las conquistas que han obtenido con este gobierno de conciencia popular, así lo reflejaban las pancartas y las consignas. Asimismo dieron su apoyo unánime a la Cuarta Urna, la consulta popular que promulga el mandatario hondureño.

Pero los trabajadores no sólo celebraron esta histórica medida de compensación social, también celebraron el bono estudiantil, el bono tecnológico, el bono escolar, el incentivo a la producción agrícola para darle la seguridad alimentaria al pueblo, en estas nuevas cosechas que se avecinan. Celebraron que este Gobierno haya reducido la pobreza extrema en un 10%, celebraron que Honduras es respetada en el concierto de las naciones por sus posiciones beligerantes al lado de Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Nicaragua.

También celebraron que el Gobierno se haya integrado a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, que mediante Petrocaribe y la compra del crudo petrolífero, está apoyando una nueva política de acción social para favorecer al pueblo. Con el Alba además se han recibido cien tractores para aumentar la productividad de los granos básicos. Con el Alba se está alfabetizando nuestro país y se están declarando poco a poco, ciudades y pueblos enteros libres del flagelo del analfabetismo. La luz del conocimiento llegará a todos aquellos hombres y mujeres que no saben leer y escribir, entonces surgirán a la vida social con un espíritu beligerante, pues nada ni nadie podrá engañarlos nuevamente.

El primero de mayo tuvo en este año de 2009 una nueva significación para el trabajador de Honduras, será el día de la dignidad salarial, el día de la dignidad gremial, el día de la dignidad laboral.

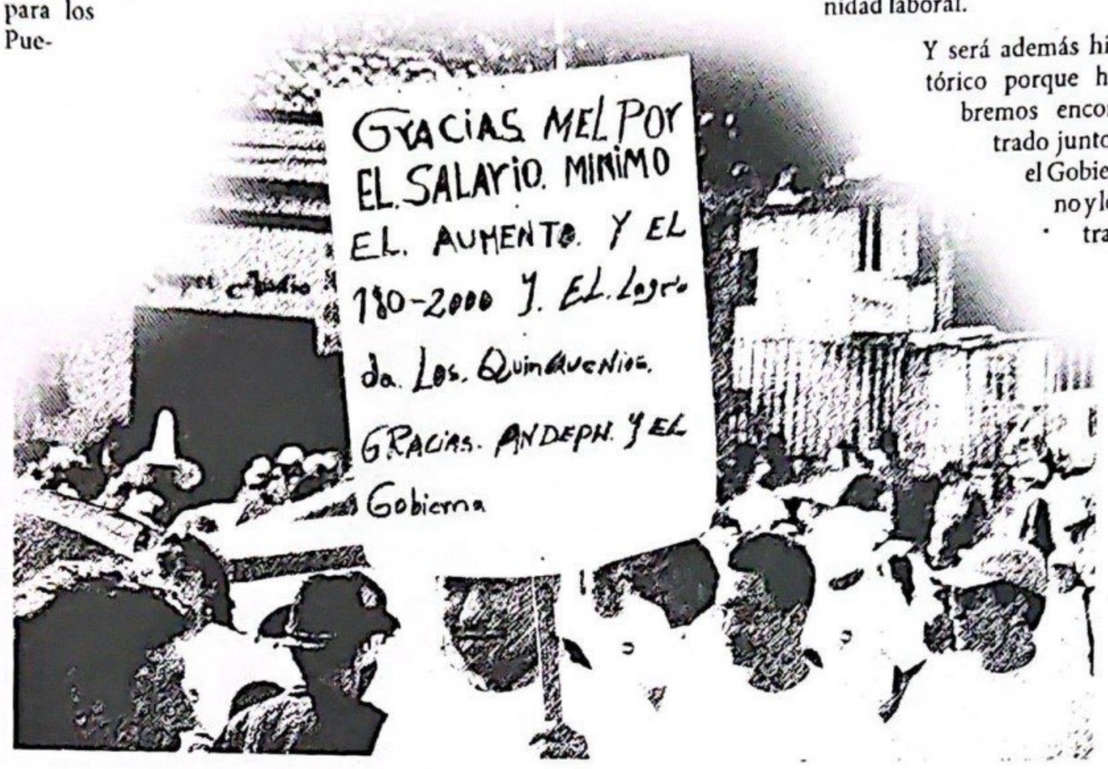

Y será además histórico porque habremos encontrado juntos, el Gobierno y los trabajadores, el camino arduo pero firme, el sendero de la redención social.

El Gobierno del Poder Ciudadano asentado sobre la conciencia social cumplió con su obligación de apoyar a los trabajadores, campesinos, grupos sociales organizados, los responsables de la economía informal, y todo aquel hombre, mujer o niño que no tiene la protección del Estado para sobrevivir en una sociedad plenamente injusta.

No importa que vociferen los voceros de la empresa privada, los interlocutores de la infamia social, los traidores al pueblo, los reaccionarios y conservadores enemigos de Morazán, Lempira, Cinchonero, y demás héroes de la revolución hondureña.

Felicitaciones obreros hondureños, trabajadores del campo, la ciudad y la montaña.

Ya llegará el día en que caminaremos juntos por la alameda de la victoria celebrando el día de la redención social de Honduras.

¡Viva clase obrera de Honduras!

VILLEDA MORALES Y LA GUERRILLA ANTI-SOMOCISTA

(6 DE 6)

CARLOS ARITA VALDIVIESO

(A LA MEMORIA DE RUBÉN VILLEDA B. Y RAMÓN OQUELÍ)

El fin.

Ya en marcha hacia territorio nicaragüense, pero todavía en territorio hondureño, en la rivera del río Chichicaste, la columna se organiza en tres partes: La vanguardia, al mando de Somarriba; el centro, al mando del Comandante Carlos Lugo, el primer internacionalista cubano, que salió de la isla el 17 de abril de 1959 para unirse a la guerrilla nicaragüense, y la retaguardia, comandada por Onelio Hernández, también internacionalista cubano.

El 21 de junio la columna llega al campamento denominado Ramón Raudales, general sandinista que estuvo tratando de dar continuidad a la gesta de Sandino. En ese campamento se incorporaron siete hombres más, entre ellos un estudiante, quien a la pregunta del Comandante Somarriba sobre su nombre, responde: Carlos Fonseca Amador. A Somarriba le impresiona y preocupa el aspecto esmirriado del joven recluta.

Somarriba les explica a los oficiales cubanos que los jefes debían ser muchachos nicaragüenses porque pronto entrarían a territorio de Nicaragua. Manuel Baldizón pasó a ser el segundo al mando y el cargo de Carlos Lugo fue asumido por Enrique Morales.

El 22 de junio, la columna se sitúa en el borde norte de El Chaparral. Llegó allí un campesino llamado Chebo, conocido por Baldizón en las anteriores guerrillas del General Raudales. Chebo informó que venían treinta hombres más y decidieron esperarlos.

El comandante GN de Ocotal da instrucciones por radio a una patrulla que se movilizaba entre el Ocotal y El Jícaro, e informa a Managua que no hay novedad. Basado en lo anterior, Somarriba ordena marchar a la parte sur de El Chaparral, frontera con Nicaragua.

Desde allí Somarriba envía dos patrullas, una al mando de Baldizón y otra al mando de Onelio, para explorar el terreno por donde entrarían a Nicaragua el día siguiente.

El 24 de junio desertan dos guatemaltecos. Una patrulla los persiguió sin poder alcanzarlos.

A las 12:45 de ese día la columna es atacada por la retaguardia. Era el ejército hondureño. Media hora después de iniciado el combate los guerrilleros son atacados también por la vanguardia. Era la Guardia Nacional. Los guerrilleros gritaban "¡Viva la revolución!". La soldadesca respondía: "¡Ríndanse hijos de puta!".

Se hizo un alto y el Comandante de la fuerza hondureña quiso parlamentar con el jefe guerrillero. Andrés Espinoza le dijo a Somarriba que tenía órdenes de la embajada americana y la Comisión Militar Mixta de que no debía de haber prisioneros.

El combate continuó unas dos horas y media. El fuego era cada vez más intenso. El comandante hondureño gritó nuevamente: "¡Paren el fuego!". He recibido nuevas instrucciones. Podemos negociar la rendición. Espinoza explicó a Somarriba que estaban rodeados por semicírculos: los del norte eran hondureños y los del sur, guardias somocistas. Prometió respeto a la vida de todos. Después de la rendición, sin embargo, tres compañeros fueron asesinados a sangre fría.

Después de tres días de vejaciones, los prisioneros fueron llevados a Tegucigalpa, donde fueron recibidos con gritos de solidaridad por centenares de hondureños. Los heridos fueron llevados al Hospital San Felipe. Los demás prisioneros al Primer Batallón de Infantería.

Al cuarto día la incomunicación fue rota con la visita del Presidente Morales. Le dijo a Somarriba que los militares y los norteamericanos estaban negociando el canje suyo por el coronel Armando Velásquez. Pero que no lo iba a permitir.

Somarriba le pidió ponerse en contacto con Fidel o Raúl. Dos días después, el Presidente Villeda Morales volvió a visitarlo y le dijo que ya había hablado con Fidel.

El 3 de julio de 1959, el comandante Somarriba y los demás sobrevivientes de El Chaparral, salieron hacia Cuba en un avión expreso

El Presidente de la República ha dicho que "no está tratando de crear el continuismo", porque no se está planteando –en el Plebiscito- que se quede en el poder del país, después de la fecha en la que culmina su período; y si esa ha sido una aseveración enfática del mandatario, ¿para qué buscarle más de cuatro patas a la mesa?

«SALVADOR ZUNIGA:»

"Copinh socializa consulta popular del INE para Cuarta Urna"

"Constituyente debe elaborar nueva Constitución de corte popular, democrática, participativa y social"

TEGUCIGALPA.- Las organizaciones del Consejo de Pueblos Indígenas de Honduras (Copinh), realizan asambleas populares para socializar y obtener un apoyo unánime a la propuesta del Presidente Manuel Zelaya Rosales de colocar una Cuarta Urna en las elecciones generales de noviembre próximo para decidir la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente que redacte una nueva Constitución de la República.

PLANTEAMIENTO

Nuevo marco constitucional debe plantear, por ejemplo, la defensa y el uso sostenible de los recursos naturales, como el derecho al agua, pero en beneficio de la población, no de las compañías transnacionales

El presidente del Copinh, Salvador Zúniga, indicó que "es necesario que antes de manifestar nuestra voluntad en la consulta popular de junio y después en la Cuarta Urna, los copines reflexionemos sobre el contenido de esa nueva Carta Magna, la cual consideramos debe ser una Constitución de corte popular, democrática, participativa y social".

Salvador Zúniga: "Los copines necesitamos un Estado popular y democrático que permite reducir los niveles de pobreza, injusticia y de inequidad".

"Dicho en otras palabras, arguyó Zúñiga, tendría que ver en la organización del Estado y para dejar definido de una vez por todas que ese Estado popular, democrático que queremos impulse la lucha por la justicia y los verdaderos procesos de democracia participativa".

"También consideramos que en el contenido del nuevo marco constitucional, debe de plantearse por ejemplo, la defensa y el uso sostenible de los recursos naturales, pero en beneficio de la población de Honduras, no de las compañías transnacionales". Así, señaló que un aspecto muy importante debatido entre los integrantes del Copinh y que debe incluirse en el nuevo texto constitucional, es el acceso al agua, como un derecho humano e inalienable.

Asimismo, el tema de una transformación del sistema de justicia se hace necesario para que en Honduras se implante una administración de justicia ecuánime y transparente.

Zúniga indicó que es necesario que en la Asamblea Nacional Constituyente puedan participar no sólo los partidos políticos, sino que las organizaciones de Sociedad Civil, presentando a sus propios candidatos y candidatas.

"Hemos recurrido al mecanismo de las asambleas populares con representación de las diferentes comunidades de las organizaciones de la Sociedad Civil con el propósito de dar a conocer el proceso de consulta, que plantea el Presidente Mel Zelaya a través del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el último domingo de junio próximo".

«CELIN DISCUA:»

Nadie puede negar cambios impulsados por Chávez, Evo, Correa y Lula en AL

TEGUCIGALPA.- "Los nacionalistas no podemos aislarnos de los cambios en la región porque nadie, con buen uso de razón, podría negar que América Latina ha cambiado su rumbo, inducida por la presencia de actores como Hugo Chávez, en Venezuela; Rafael Correa, de Ecuador; Evo Morales, de Bolivia, y Luiz Inacio Da Silva, en Brasil", declaró el diputado nacionalista Celín Discua, en relación al proyecto de decreto para un plebiscito que presentó su instituto político en el Congreso Nacional.

"Y más aún, quién iba a pensar que a estas alturas en los Estados Unidos, a 50 años después de Martín Luther King, la nación más poderosa del mundo sería gobernada por un ciudadano de la raza negra", señaló, para agregar que esos son los cambios que se están registrando en las sociedades.

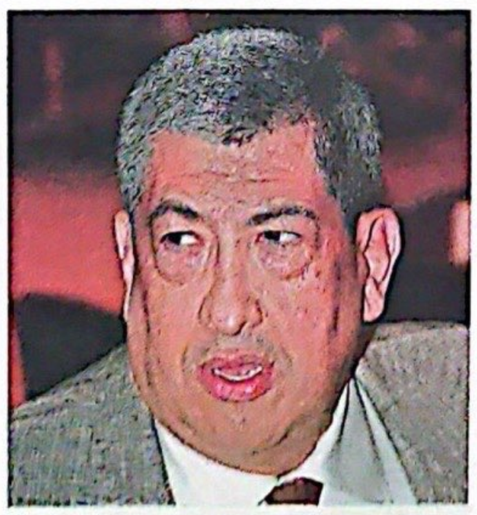

Celín Discua: "Esos son los cambios que se están registrando en las sociedades".

"Entendemos que no podemos continuar dando la espalda a esos cambios, sino que por el contrario, agregó, los partidos políticos deben ahora ubicarse en el contexto del cambio y del modernismo que requieren la economía, los problemas sociales y los problemas políticos del mundo", dijo.

Sobre la ejecución del plebiscito, Discua manifestó a los integrantes de las diferentes bancadas del Poder Legislativo, que ya existe un proyecto de reglamento.

«VALENTIN SUAREZ:»

No se debe temer a la consulta popular

TEGUCIGALPA.- El jefe alterno de la bancada liberal, Valentín Suárez, consideró que no se debe temer a los procesos de consulta popular ni tampoco a la reelección presidencial alterna y, por lo tanto, se necesita crear una nueva Constitución Política, la cual debe redactarse mediante el consenso que se logre entre las fuerzas de la sociedad civil, las organizaciones populares de trabajadores, campesinos, empresarios y políticos.

El pueblo demanda la promulgación de leyes actualizadas que les garanticen a los líderes ocupar un cargo de elección que se lo hayan ganado dentro del marco de la ley. "En este Congreso, apuntó, han salido diputados actuales y del pasado que lograron su curul irrespetando la Constitución de la República", cuestionó.

Asimismo, el diputado liberal relacionó que "han sido electos presidentes del país personas que tenían prohibido por su origen español y panameño el poder optar a ese altísimo cargo. No digamos los titulares del Poder Legislativo y vicepresidentes que no podían aspirar a la candidatura presidencial, pero allí los tenemos".

Por tal razón, arguyó, que no es ahora sino desde mucho antes que sucediera toda esta discusión, en que el pueblo clama por la emisión de leyes actualizadas para que no se continúe manoseando la Carta Magna.

"Aquí cada quien coloca sus banderillas adelante, hay algunos que no quieren que nuestros líderes, llámese cualquier presidente de los poderes constituidos, quede mal o se sienta mal por si llega a perder el partido y dejar allanado el camino a las oportunidades futuras, para quienes ya ostentaron la Presidencia de la nación y otros que ya fueron candidatos presidenciales", puntualizó.

Valentín Suárez: "El pueblo ya está cansado de ver que cada quien llegue matriculado o herrado bajo un grupo de políticos que han manejado los partidos por años".

«GOBIERNO PAGARA L. 585 MILLONES AL INPREMA»

¡Acuerdo final co

También se cancelará la deuda por las aportaciones mensuales y préstamos personal

El Presidente Manuel Zelaya Rosales firmó como testigo de honor el acuerdo final alcanzado por el Gobierno con la dirigencia de la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras.

Los dirigentes Eulogio Chávez (Copemh), Alejandro Ventura (Pricphma), Milton Bardales (Coprum suscribieron el convenio con el Gobierno, representado por el ministro de Educación, Marlon E

TEGUCIGALPA.- El Gobierno acordó pagar 585 millones de lempiras del aporte patronal del Estado al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), en cuotas de 83.5 millones de lempiras, en el transcurso de los próximos siete meses, como parte del acuerdo suscrito, en Casa Presidencial, con la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH).

Al cumplimiento del pago de las aportaciones patronales se agrega el compromiso para pagar la deuda por las aportaciones mensuales y préstamos personales de los docentes, en cuatro cuotas de 155.5 millones de lempiras, a partir de este mes de mayo; y que el Gobierno firmó la semana anterior con esa Federación.

"El acuerdo que se está firmando aquí es pagar en los próximos siete meses, a partir de junio, un monto de 83.5 millones de lempiras, hasta diciembre, siete meses que suman 585 millones y con esto, más los 622 millones de lempiras, se está saldando la deuda que el Estado tenía con el Inprema, en efectivo", enumeró el ministro de Educación, Marlon Brevé.

LOS FIRMANTES

El convenio fue firmado por el Presidente Zelaya Rosales, como testigo de honor; Marlon Brevé, ministro de Educación; José Borjas, viceministro de Finanzas; Eulogio Chávez, presidente del Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (Copemh) y tuvo pleno apoyo de Saturnino Sánchez, presidente del Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras (Colprosumah), y de Alejandro Ventura, presidente del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (Pricphma).

COMPROMISO

El Directorio del Inprema se comprometió a estudiar, conforme a criterios institucionales y tras atender sus obligaciones de efectivo, la posibilidad de invertir sus excedentes monetarios en el sistema financiero nacional

También, de Milton Bardales, presidente del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (Coprumh); Israel Moya, presidente del Colegio de Pedagogos de Honduras (Colpedagogosh), y Bertín Alfaro, representante del Sindicato de Profesionales Docentes de Honduras (Sinprodoh).

Al respecto, el Directorio del Inprema se comprometió a estudiar, conforme a criterios institucionales y después de atender sus obligaciones de efectivo, la posibilidad de invertir sus excedentes monetarios en el sistema financiero nacional.

Otro punto del acuerdo establece que la Secretaría de Finanzas creará estructuras presupuestarias (36 horas) para plazas de docentes o reasignación de horas clases que se requieren para el normal funcionamiento de la Secretaría de Educación, durante el 2009.

Los maestros se comprometieron a garantizar el cumplimiento de los 200 días de clases en beneficio de los escolares y colegiales y la calidad educativa.

on el magisterio!

es de los docentes, en cuatro cuotas de L. 155.5 millones, a partir de este mes de mayo

nh), Saturnino Sánchez (Colprosumah), Israel Moya (Colpedagogosh) y Bertín Alfaro (Sinprodoh), Irevé, y el Presidente Manuel Zelaya Rosales, como testigo de honor.

PLAZAS

Se creará la estructura presupuestaria para legalizar el respaldo económico de entre 1,200 a 1,300 plazas que han sido ocupadas desde el año anterior

RESPALDO ECONOMICO

A fin de atender el crecimiento vegetativo del sector educativo, el Gobierno creará la estructura presupuestaria para legalizar el respaldo económico de entre 1,200 a 1,300 plazas que han sido ocupadas desde el año anterior, bajo los criterios de selección establecidos por las Juntas Departamentales y Distritales de Selección y cuyo nombramiento será efectivo desde la fecha de designación por esas instancias.

Con el acuerdo, se espera alcanzar el umbral de 200 días de clases al año, destacó el Presidente Zelaya Rosales; el año 2007 hubo 190 días de clases; en 2008, 170 días, y en 2006, 160 días de clases al año. "Pero, si se compara con el año 2005, donde hubo 90 días de clases, ustedes verán que llegar a acuerdos con el magisterio es generoso, bondadoso y beneficia a los niños de Honduras, por lo que las medidas mejorarán la calidad, cobertura y días de trabajo impartidos".

Puntualizó el mandatario que mediante el apoyo del magisterio y alcaldías municipales desarrollan el programa "Yo sí Puedo", que tiene apoyo de Cuba y Venezuela, con el que más de 60 municipios están libres de analfabetismo.

«PRESIDENTE ZELAYA:»

Acuerdos con el magisterio son una prolongación del Estatuto del Docente

El sistema educativo nacional no es coto de caza para colocar activistas en plazas magisteriales que carecen de respaldo presupuestario

TEGUCIGALPA.- "Estos son acuerdos que requieren el seguimiento y la evaluación para su cumplimiento en forma permanente durante el año y esperamos que la voluntad, tanto de la Secretaría de Educación, como de las organizaciones del magisterio, puedan darle seguimiento para que sean cumplidos y se llegue a un feliz término en beneficio de los niños y de la educación nacional", destacó el Presidente Manuel Zelaya Rosales.

"La expresión de que el Gobierno cumple todo, es hasta cierto punto una voluntad lo que se expresa aquí en estos acuerdos, porque los gobiernos de Honduras tienen un rezago histórico con el pueblo, especialmente con las demandas salariales y con los recursos que se necesitan para la educación y la formación del país", agregó.

"Procederemos a hacer las firmas y con las preguntas y respuestas se podrán dar también algunos alcances de estos acuerdos que no son más que la prolongación del cumplimiento del Estatuto del Docente, de la responsabilidad del Estado frente al proceso de la educación y el compromiso que los maestros y la dirigencia de los maestros hicieron en el año 2006 y que nos ha permitido, durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009 cumplir y ampliar todos los programas educativos del país, mejorar las condiciones de la calidad de la educación y, además, ampliar la cobertura con diferentes mecanismos y disposiciones administrativas que se han tomado en este tiempo".

"NO ES COTO DE CAZA"

En este tema, el mandatario advirtió a los políticos en busca de cargos de elección popular que el sistema educativo nacional no es coto de caza para colocar activistas en plazas magisteriales que carecen de respaldo presupuestario.

Así, señaló que informes de la ministra de Finanzas, Rebeca Santos, indican que algunos miembros de una Comisión Legislativa indicaron que "el Congreso Nacional piensa incluir una partida de 600 millones de lempiras adicionales para pagar a los activistas que van a mesas electorales".

"No piensen que pueden estar elaborando decretos en el Congreso Nacional a espaldas del Poder Ejecutivo y de todas las organizaciones, para después entrar con problemas de huelga del colegio que prometen abrir y después no hay presupuesto para pagar el sueldo de las personas", expresó el gobernante, en rueda de prensa en el "Altar Q", de Casa Presidencial.

Pero "si hay algún honorable diputado del Congreso Nacional que quiere favorecer a una comunidad que no tiene su colegio oficializado, tiene que abocarse al Ministerio de Educación para ver si hay fondos y presupuesto", sostuvo.

En ese sentido, el Presidente Zelaya Rosales advirtió que "este año de campaña política no pretendamos extraer fondos de ese presupuesto para las campañas políticas, a excepción del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Registro Nacional de las Personas (RNP), para que se hagan las elecciones tal como están acordadas".

Calificó que esa idea es injustificable porque "se piensa incluirle otro costo adicional al proceso y al pueblo para que pague a los activistas, que es un compromiso de los políticos".

"Esto no va a ser aceptado ni bien visto por el país, por eso ruego que este año, que es político, miremos el Presupuesto de manera objetiva para no caer en gastos innecesarios o injustificados. Este es un año de austeridad", concluyó el mandatario en tono categórico.

CAMPAÑA POLITICA

"Este año de campaña política no pretendamos extraer fondos de ese presupuesto para las campañas políticas, a excepción del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Registro Nacional de las Personas (RNP), para que se hagan las elecciones tal como están acordadas".

Presidente Manuel Zelaya Rosales: "Es injustificable que se piense incluirle otro costo adicional al proceso y al pueblo para que pague a los activistas, que es un compromiso de los políticos".

«POR MEDIO DE SU PRESIDENTE CESAR HAM»

UD propone Cuarta Urna para junio y elección de Constituyente en agosto

Proyecto de decreto plantea que, en caso de resultar positivo el resultado de la consulta, el TSE debería convocar a comicios para elegir 128 diputados constituyentes el último domingo de agosto próximo

El Partido Unificación Democrática no se ha querido quedar atrás y presentó su proyecto de decreto.

TEGUCIGALPA.- .- Basado en que la Constitución de la República ha sido superada por la realidad y no responde a los retos y desafíos que permitan a los hondureños avanzar hacia un proceso de desarrollo participativo, el Partido Unificación Democrática (UD), presentó al Congreso Nacional un proyecto de decreto para que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convoque a una consulta popular el último domingo de junio entrante y el pueblo decida o no la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente que entraría en funciones el 28 de septiembre próximo.

El proyecto de decreto, presentado por el presidente y candidato de UD, César Ham, señala que si en la consulta de junio el Soberano manifiesta la aceptación de la propuesta, el TSE deberá convocar a la elección de 128 diputados constituyentes el último domingo de agosto próximo para que la Asamblea Nacional Constituyente se instale antes de las elecciones generales de noviembre próximo.

En su objetivo de logar la aprobación de su propuesta por parte de 86 diputados que conforman la mayoría legislativa calificada, los "udeístas" contemplan en su proyecto una Ley Especial para la

César Ham: "La consulta popular fortalece participación del pueblo".

Implementación de una Asamblea Nacional Constituyente que reglamentará la elección de los 128 constituyentes.

La bancada de UD indica que la Asamblea Nacional Constituyente debe instalarse en una sesión solemne el 28 de septiembre de 2009 y finalizar sus actividades un año después.

REGLAMENTO INTERNO

Asimismo, señalan que el funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente será establecido mediante un reglamento interno que se aprobará por mayoría simple de votos de los constituyentes.

El proyecto agrega que la Asamblea Nacional Constituyente no tendrá facultades para disolver ninguno de los poderes constituidos debido a que su única finalidad sería la de elaborar una nueva Constitución Política de la Republica, que responda a los grandes intereses y se convierta, a la vez, en un instrumento que aporte soluciones a los problemas nacionales.

La iniciativa señala que para la integración de los diputados constituyentes se debe seguir el procedimiento establecido para la conformación del Congreso Nacional.

La elección de los diputados constituyentes, indica el proyecto de ley, debe hacerse en base a las propuestas que hagan los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de trabajadores, de pobladores, de grupos afrodescendientes, indígenas, jóvenes, campesinos, empresarios y del sector social de la economía.

La propuesta de la bancada "udeísta" indica que una vez la mayoría calificada de diputados constituyentes apruebe el texto constitucional, el TSE convocará a un Referéndum Ratificatorio para el 28 de noviembre de 2010 y que la nueva Carta Magna entre en vigencia el 1 de enero de 2011.

PROYECTO DE DECRETO DEL PARTIDO UNIFICACION DEMOCRATICA

POR TANTO DECRETA:

Artículo 1.- Instruir al Tribunal Supremo Electoral, TSE, para que convoque a una consulta popular el último domingo del mes de junio del año 2009, en la cual se consultará a los votantes que respondan SI o NO a la siguiente pregunta: ¿Está usted de acuerdo que se instale una Asamblea Nacional Constituyente para emitir una nueva Constitución Política de la República antes de la celebración de las elecciones generales en el mes de noviembre del año 2009?

Artículo 2.- En el caso, que la opción mayoritaria de votos sea afirmativa, el TSE convocará para que el último domingo del mes de agosto del año 2009, mediante voto directo y secreto se elijan 128 diputados constituyentes, los cuales serán distribuidos de acuerdo a la integración que normalmente se aplica para integrar el Congreso Nacional de la República. El TSE elaborará y aprobará el correspondiente reglamento de elección de Diputados Constituyentes. Podrán ser elegidos en calidad de Diputados Constituyentes aquellos ciudadanos y ciudadanas que propongan: Los partidos políticos legalmente inscritos, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de trabajadores, organizaciones de pobladores, organizaciones de mujeres, organizaciones de indígenas y afrodescendientes, organizaciones de jóvenes, organizaciones campesinas y de productores, organizaciones del sector social de la economía y organizaciones empresariales.

Artículo 3.- La Asamblea Nacional Constituyente se instalará en sesión solemne el 28 de septiembre del año 2009 y finalizará sus funciones el día 28 de septiembre del año 2010. El funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente será establecido mediante un reglamento que se aprobará por mayoría simple de los votos de los Diputados Constituyentes.

Artículo 4.- La Asamblea Nacional Constituyente tendrá la única finalidad de elaborar una nueva Constitución política de la República de Honduras que responda a los grandes intereses del pueblo hondureño y que se convierta en instrumento que aporte soluciones a los principales problemas y desafíos de la nación. Queda expresamente establecido que la Asamblea Nacional Constituyente no tendrá facultades para disolver ninguno de los poderes constituidos legalmente.

Artículo 5.- Una vez aprobada la nueva Constitución de la República, por mayoría de votos de los Diputados Constituyentes, el Tribunal Supremo Electoral convocará a Referéndum Ratificatorio el 28 de noviembre del año 2010. La nueva Constitución de la República entrará en vigencia a partir del día 1 de enero del año 2011.

«EN EL CONGRESO NACIONAL»

Azules presentan proyecto de decreto para Cuarta Urna

La consulta se celebraría el mismo día de las elecciones generales de noviembre próximo para que los votantes decidan o no que se convoque a una "Asamblea Constitucional", a más tardar el último domingo de julio de 2010

Los diputados nacionalistas que firmaron el proyecto de ley que propone se realice un plebiscito el mismo día de las elecciones generales.

TEGUCIGALPA.- El Partido Nacional presentó, en el Poder Legislativo, un proyecto de decreto orientado a que se faculte al Tribunal Supremo Electoral (TSE), a colocar una Cuarta Urna en las elecciones generales de noviembre próximo, mediante la cual se le consulte al pueblo si aprueba o no que se convoque, a más tardar el último domingo de julio de 2010, a una Asamblea Constitucional que redacte una nueva Constitución de la República

En el artículo 3 del proyecto, los nacionalistas precisan que para tal efecto el TSE deberá convocar, organizar y dirigir un plebiscito, cuyo proceso se iniciará con la publicación de la convocatoria en el diario oficial "La Gaceta" y se tendrá por concluido con la declaración de validez y publicación de sus resultados en la misma publicación del Estado por parte del organismo comicial.

Según los 14 diputados nacionalistas firmantes del proyecto, el resultado del plebiscito se determinará por la mayoría de votos de los sufragantes.

También, proponen que el TSE tendrá un plazo no mayor de diez días para informar al Poder Legislativo sobre los resultados finales de la consulta y que, además, el resultado sólo se cumplirá obligatoriamente si en la consulta ha participado el 51 por ciento de los ciudadanos inscritos en el Censo Nacional Electoral al momento de practicarse la consulta y si el voto afirmativo logra la mayoría de las papeletas válidas.

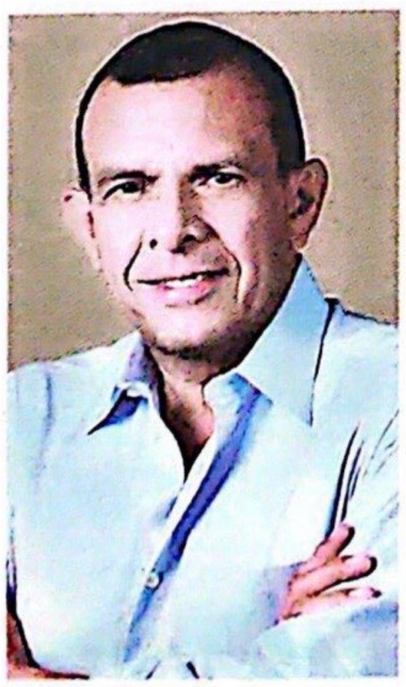

Pepe Lobo esta de acuerdo con la Cuarta Urna.

PLEBISCITO Y REFERENDUM

Pero antes, en el artículo 2 del proyecto, a pesar que proponen la conformación de una Asamblea Constitucional que redacte una nueva Carta Magna, ya le señalan el contexto en que debe moverse, advirtiéndole que debe respetar los derechos fundamentales de los y las ciudadanas, los poderes constituidos y la alternabilidad en el ejercicio del poder.

Según el diputado nacionalista David Matamoros Batson, el 17 de enero de 2007 se discutieron y aprobaron el plebiscito y el referéndum, pero desde ese entonces los congresistas no han procedido a discutir y aprobar el reglamento que deberá seguirse para ejecutar ambas figuras contempladas en el artículo 5 de la Constitución de la República para consultarle al pueblo de forma igualitaria, directa, libre y secreta sobre cualquier tema de interés nacional.

El también diputado nacionalista, Juan Orlando Hernández, fue nominado para presentar el proyecto de ley que fue apoyado por la bancada nacionalista, pero no por los congresistas de los partidos Liberal, Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), Innovación y Unidad (Pinu) y Unificación Democrática (UD).

El Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Baín, turnó el proyecto a una comisión especial integrada por los nacionalistas Rodolfo Irías Navas y Antonio Rivera Callejas, los liberales Wenceslao Lara y Ricardo Rodríguez, el pinuista Toribio Aguilera y el democristiano Ramón Velásquez Nazar para que lo dictaminen.

PLEBISCITO Y REFERENDUM

El 17 de enero de 2007 se discutieron y aprobaron el plebiscito y el referéndum, pero desde ese entonces los congresistas no han procedido a discutir y aprobar el reglamento para ejecutar ambas figuras contempladas en el artículo 5 de la Constitución de la República.

PROYECTO DEL PARTIDO NACIONAL

Proyecto de decreto
del Partido Nacional
Por tanto:
Decreta:

ARTICULO 1.- Aprobar la convocatoria a un Plebiscito solicitada por instancia de más de diez diputados de este cuerpo Legislativo para que por medio de este mecanismo de participación directa y a través del voto universal, obligatorio, igualitario, directo, libre y secreto, los ciudadanos se pronuncien de manera afirmativa o negativa sobre la siguiente consulta: "¿Otorga usted mandato para que en el próximo período de Gobierno a elegirse para 2010-2014, se convoque a más tardar el último domingo de julio del año 2010, a una Asamblea Constitucional con la única y exclusiva finalidad de redactar un nuevo orden constitucional?

SI_____
NO_____

ARTICULO 2. La Asamblea Constitucional respetará, profundizando y ampliando en su contenido social y progresivo, los derechos fundamentales de las ciudadanas y ciudadanos y tendrá como marco el respeto a los poderes constituidos y la garantía de la alternabilidad en el ejercicio del poder.
ARTICULO 3. Instruir al Tribunal Supremo Electoral para que convoque, organice y dirija el Plebiscito en el marco del proceso electoral convocado para el día 29 de noviembre del año 2009. El procedimiento del Plebiscito se iniciará con la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial La Gaceta y se tendrá concluido con la declaración de validez y publicación que el Tribunal Supremo Electoral haga de los resultados del plebiscito en el mismo Diario Oficial. El Tribunal Supremo Electoral llevará a cabo en todo el territorio nacional una campaña de divulgación con el objeto de que los ciudadanos conozcan el sentido y razón del plebiscito. El Tribunal Supremo Electoral adecuará los plazos de las distintas etapas del proceso electoral al procedimiento del plebiscito. El resultado del plebiscito se determinará por mayoría de votos de los sufragantes. El Tribunal Supremo Electoral informará en un plazo no mayor de diez (10) días al Congreso Nacional los resultados de la consulta. El resultado del Plebiscito será de obligatorio cumplimiento si: Si participan por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de los ciudadanos inscritos en el Censo Nacional Electoral al momento de practicarse la consulta; y Si el voto afirmativo logra la mayoría de votos válidos.

ARTICULO 4.- Ordenar a la Secretaría de Finanzas para que en el término de cinco días calendario de la publicación del presente Decreto transfiera al Tribunal Supremo Electoral y al Registro Nacional de las Personal los fondos correspondientes para llevar a cabo el proceso electoral general para escoger presidente, diputados, alcaldes y realizar la consulta plebiscitaria a que se refiere este decreto.

«CONFIRMA MINISTRO DE SALUD: POR AHORA»

Honduras libre de gripe H1N1

Como medidas de prevención, se publicarán materiales educativos para los estudiantes y ediciones en lengua misquita y garífuna para el litoral Atlántico

TEGUCIGALPA.- Las autoridades sanitarias de Honduras confirmaron oficialmente que el país está libre del virus de la variedad H1N1, pero que se debe mantener el nivel de alerta 5, la vigilancia epidemiológica y las medidas preventivas de aseo personal fijadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El ministro de Salud, Carlos Aguilar, atribuyó que las medidas que tomaron las autoridades sanitarias "han sido muy efectivas, pero la lucha apenas comienza".

Pero la posibilidad de tener un reporte de la enfermedad es "inminente" ante la propagación y confirmación de casos en México y países vecinos; podemos ver como en el Reino Unido y España han reportado nuevos casos, por lo que se debe permanecer a la expectativa y con mucha prudencia para aumentar la vigilancia o predecir que se va en descenso.

ABSOLUTA TRANSPARENCIA

Sobre las medidas preventivas en recintos penales, aseveró que "hasta el momento no tenemos reportes de casos probables o sospechosos en estos centros; pero tenemos personal sanitario en estos lugares para verificar la evolución de la fiebre H1N1".

En ese sentido, subrayó que el Gobierno maneja la información sobre este tema "con la más absoluta transparencia, sería un gravísimo error ocultar información".

Todo lo contrario, "el día de hoy recibimos el cuadro completo de las ocho (de nueve muestras que se enviaron al Centro de Control de Enfermedades, (CDC, siglas en inglés), en Atlanta, Estados Unidos, y hasta el momento todas las pruebas son negativas".

Sin embargo, la Secretaría de Salud maneja cerca de 60 posibles casos sospechosos y de ellos el "95 por ciento han salido negativos y la mayor parte de estas personas están en sus casas prácticamente sin síntomas".

Carlos Aguilar: "Las medidas han sido muy efectivas, pero no hay que bajar la guardia".

NOTABLES DIFERENCIAS

Entre un caso sospechoso y uno probable hay una enorme diferencia, en este sentido, "sólo tenemos una prueba en análisis que se envió hoy (ayer) y su resultado lo daremos a conocer a la opinión pública".

Los centros de salud disponen de más de 10,000 tratamientos médicos contra la enfermedad y se espera el arribo de un importante lote proveniente de Panamá, una cantidad similar llegará al país y otro tanto adicional que la Secretaría de Salud espera en el transcurso de la semana.

El ministro de Salud reconoció que la temporada lluviosa puede incrementar el número de caso, para lo cual la dependencia mantendrá nos niveles de de vacunación contra la influenza estacional y el combate al dengue que se exacerba en esta temporada.

En cuanto a la frecuencia de enfermedades respiratorias encontradas durante las inspecciones personales efectuadas por autoridades de Salud, Aguilar concluyó que "hasta ahora no tenemos un reporte de alguna zona geográfica se ha disparado y este es un dato importante para ponernos en alerta".

Hospitales ya tienen medicamentos contra gripe A

Entre compras estatales y donaciones de la OPS, se espera obtener 70,000 tratamientos para contrarrestar cualquier brote de la afección

TEGUCIGALPA.- Las autoridades de la Secretaría de Salud iniciaron la distribución de los medicamentos en los centros hospitalarios del país para combatir un eventual brote de la gripe A (AH1N1).

El ministro de Salud Publica, Carlos Aguilar, informó que los centros hospitalarios nacionales recibieron antivirales y equipos de bioseguridad recién llegados al país, como parte de las medidas precautorias contra un eventual contagio de la enfermedad.

El primer lote tiene un costo de unos 28 millones de lempiras que fueron adquiridos mediante una compra directa a un laboratorio en Estados Unidos.

Este primer cargamento contenía unos 44,000 tratamientos, y en los próximos días se espera otro lote donado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que contendrá de 10,000 a 20,000 tratamientos más.

La meta, según Salud, es obtener 70,000 tratamientos para poder afrontar la pandemia en caso que se desatara en el país como en México.

Los primeros medicamentos sólo serán utilizados con personas en estado crítico y que esté plenamente confirmado que son portadoras del virus de la gripe AH1N1.

Además proporcionaron otros insumos como mascarillas N-95, guantes de látex y antibióticos para tratar a los pacientes que resulten afectados con la gripe AH1N1.

Los hospitales abastecidos son el Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula, el Hospital Atlántida Integrado de La Ceiba y el Hospital Nacional del Tórax en Tegucigalpa, donde se han habilitado pabellones especiales para atender casos sospechosos.

SURTIRAN TODOS LOS CENTROS

Luego de llevar los primeros tratamientos a los hospitales mencionados se procederá a surtir, pero en menos proporción, todos los centros asistenciales del país.

En ese sentido, los principales hospitales que operan como centros de acopio de enfermos o sospechosos de poseer la gripe AH1N1 tendrán el antiviral conocido como Tamiflu.

Por otro lado, el ministro de Salud expresó su satisfacción por el control en puntos fronterizos, donde redoblan los esfuerzos para evitar el ingreso de ese tipo de influenza humana en el país.

"La mayoría del personal de Salud está involucrado en las medidas preventivas, máxime ahora cuando hay dos casos confirmados en Costa Rica y cuatro en El Salvador", declaró el funcionario.

Desde hace dos semanas, fue activada la alerta epidemiológica, con creciente control de las fronteras y de los preparativos en la red de hospitales públicos para combatir cualquier contingencia debido a un brote de la enfermedad.

«CANCILLER PATRICIA RODAS EN WASHINGTON:»

Asamblea de OEA será clave para futuro de América

WASHINGTON.- **La Asamblea General que la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrará en junio en la ciudad de San Pedro Sula puede ser "clave" para el futuro de la institución panamericana, afirmó en Washington la canciller hondureña, Patricia Rodas.**

"Esta asamblea puede ser clave para el futuro de la OEA porque en ella se asumirá muy probablemente una nueva forma de diálogo político en el continente", dijo Rodas en un encuentro con el secretario general del organismo, José Miguel Insulza.

Se espera que en el encuentro anual de la organización hemisférica, en San Pedro Sula, se derogue la resolución por la que en 1962 Cuba quedó excluida de la OEA, tal como ha adelantado el propio Insulza y respaldan mayoritariamente los mandatarios latinoamericanos, pese a que el gobierno de La Habana ha negado interés alguno en volver a formar parte del sistema interamericano.

GRAN EXPECTATIVA

Según Rodas, Honduras siente un "enorme entusiasmo" por ser la sede de la Asamblea General de la OEA del 2 al 3 de junio y el país espera que todos los Estados miembros acudan a la cita "con sus más altas representaciones".

El gobierno hondureño espera que la declaración final del encuentro, que tiene como lema "Hacia una cultura de la No violencia" sea "corta, precisa y concreta".

Rodas expresó su esperanza de que la próxima Asamblea General de la OEA, se convierta en un acontecimiento "histórico".

La reunión de Rodas e Insulza sirvió, según un comunicado de la OEA, para debatir los detalles "políticos, operativos, de infraestructura y logística" de la Asamblea General. Honduras está preparando la cita anual con "enorme entusiasmo", y pidió ayuda al Secretario General para asegurar el éxito de la tarea.

"Estoy segura de que el Secretario General ejercerá su reconocido liderazgo en el continente y nos alumbrará con ideas", manifestó Rodas.

Añadió que le informó a Insulza sobre la evolución de la declaración que saldrá de la Asamblea General, donde muy probablemente se asumirá una nueva forma de diálogo político en el continente.

La ceremonia inaugural está programada para el próximo martes 2 de junio a las 9:00 de la mañana, y contará con la participación del Presidente Manuel Zelaya Rosales, y el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza.

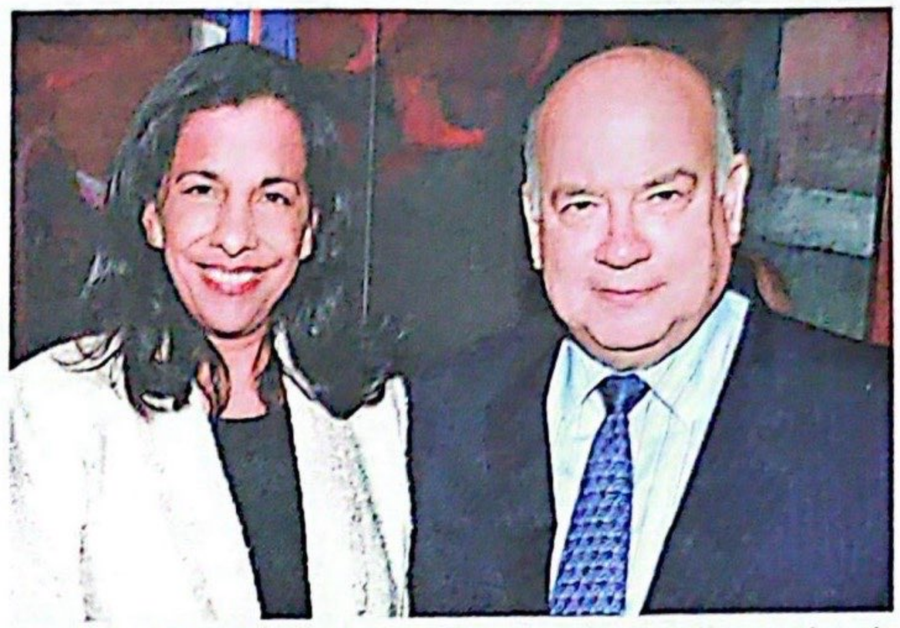

Patricia Rodas: Honduras siente un "enorme entusiasmo" por ser la sede de la Asamblea General de la OEA del 2 al 3 de junio y el país espera que todos los Estados miembros acudan a la cita "con sus más altas representaciones".

«PRESIDENTE ZELAYA»

Reingreso de Cuba al sistema interamericano será tema de 39 Asamblea OEA

A propuesta del mandatario hondureño, otro tema importante será el de la "No Violencia" en el mundo

TEGUCIGALPA.- **El reingreso de Cuba al seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la "No Violencia" en el mundo, serán discutidos como temas principales de la XXXIX Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo a inicios del mes de junio en San Pedro Sula, anunció el Presidente Manuel Zelaya Rosales.**

El gobernante se mostró de acuerdo en que la OEA derogue la resolución de separar a la isla del órgano hemisférico por diferencias ideológicas, asumida bajo el amparo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en 1961.

Pese al desinterés manifiesto de la administración cubana por reinsertarse en el organismo continental, en los últimos años Latinoamérica respira mayor autonomía frente al dominio estadounidense en la región, expresando mayor solidaridad y respaldo unánime a la vuelta de Cuba a la OEA.

El mandatario destacó que la política exterior de Honduras tienen un sólo discurso y eso ha quedado de manifiesto en las reuniones de la Alternativa Bolivariana para las Américas (Alba), en Venezuela; con el vicepresidente estadounidense, Joe Biden, en Costa Rica y la Cumbre de las Américas, en Trinidad y Tobago, con la presencia del presidente de Estados Unidos, Barack Obama, entre otros eventos trascendentales.

Manuel Zelaya Rosales: "La posición de los presidentes de América Latina es que las puertas estén abiertas siempre para que Cuba esté presente en la OEA"

TODOS LOS PAISES DE AMERICA

En la Cumbre de América no está Cuba, "pero una de las posiciones de Honduras es precisamente que en este caso deberá siempre considerarse la posición que se está discutiendo para que la OEA, no en la Cumbre de Trinidad, sino que en la próxima sesión en San Pedro Sula, discuta y eleve su sugerencia para que la resolución que se dio en el marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), sea derogada aquí en San Pedro Sula para la apertura de América para todos los países del continente", destacó el gobernante hondureño.

La expulsión de Cuba "fue un error de los más trágicos que ha tenido la diplomacia internacional; cómo puede usted ser parte de América, sin que todos los países de América estén representados, independientemente de eso", señaló el Presidente Zelaya Rosales.

"Yo hago pública la posición de Cuba, que ellos también ya la hicieron pública, que es no volver a la OEA, pero la posición de los presidentes de América Latina es que las puertas estén abiertas siempre para que Cuba esté presente en la OEA", enfatizó.

El dignatario recordó que otro de los temas importantes a discutirse, a propuesta de Honduras, será la "No Violencia" en el mundo, como un planteamiento fuerte del país en su política exterior que plantea un mundo donde no haya confrontaciones violentas.

«AL VISITAR CASA DE GOBIERNO:»

Confederación de labor de Zelaya en be

Líderes religiosos oran por el G

TEGUCIGALPA.- Pastores religiosos pertenecientes a la Comisión de Predicadores Cristianos Evangélicos de Honduras, Nicaragua y Estados Unidos se reunieron con el Presidente Manuel Zelaya Rosales para orar por Honduras y pedir fortaleza, dirección y sabiduría divina para el mandatario en este momento de cambios político-históricos que demanda la nación.

La comisión de pastores la integraron los apóstoles Gary Simons, Abel Peña y Stephen Leyton, de Miami, Estados Unidos; Roger Leyton, de Nicaragua, y los pastores Medardo Salgado, Darío Peralta, Oscar Gómez y Roberto Ventura, de Honduras, y como acompañante y facilitador del contacto compareció el periodista Eduardo Maldonado.

El encuentro incluyó la entrega de una Bandera Nacional por el Presidente Zelaya Rosales con una oración especial dirigida por el apóstol Simons; una plegaria conjunta con alabanzas, reconocimiento del perfil solidario y humanista del Gobierno del Poder Ciudadano, particularmente a favor de los más pobres y la expectativa trascendente "de los cambios que necesita la nación".

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Honduras está viviendo momentos de transformación histórica, hay mucho debate, controversia y temas en discusión acerca del futuro de la nación y "es ahora cuando más necesita nuestro pueblo, su gobernante, los que trabajamos y luchamos aquí, por iluminación, dirección y sabiduría del Creador del Universo", reflexionó el mandatario.

"Pide y se te dará, dice la sagrada Palabra –continuó- nosotros imploramos todos los días esas bendiciones de Dios, a través de su Enviado, de su Mesías, Dios en la tierra, Jesucristo".

Agregó que "el camino de la salvación está en la misericordia que debe tener el ser humano hacia los más necesitados, entonces todos aportamos un día para lograr esa salvación".

JUSTICIA

Apóstol Roger Leyton: "En el caso suyo, no hay salida, porque como dijo Morazán, la posteridad nos hará justicia y, al mismo tiempo, Señor Presidente, usted va a ser usado por Dios, más ahora que ayer, porque el país lo va a necesitar siempre, porque usted ha puesto en su corazón, el corazón de Dios".

INTERLOCUTORES ESPIRITUALES

Por su parte, el apóstol Roberto Ventura dijo que su similar Simons está enterado del trabajo por los pobres que realiza el Gobierno y en relación al hecho de servir y ayudar a los necesitados, destacó: "Excelentísimo Señor Presidente, don Manuel Zelaya Rosales, gracias, muchas gracias porque se ha acordado de los pobres de nuestra nación".

Ventura citó versículos de la misericordia con los pobres, desamparados, los que sufren injusticia y opresión, recordando que "el que da al pobre y el bien que ha hecho, Dios se lo volverá a pagar y no tendrá pobreza, pero el que le aparta sus ojos, tendrá muchas maldiciones".

"Señor Presidente, siga adelante, el pueblo se lo agradece y se lo reconoce, pues la gran mayoría de la población necesitábamos un Presidente de su altura, que el Señor le Bendiga", preconizó el pastor Ventura.

De su lado, el apóstol Salgado indicó que "los líderes espirituales nos echamos al hombro la nación tratando que la gente sea mejor y una de las personas por la que más se clama es por el Presidente; el pueblo hondureño está orando por usted y estamos aquí para aplaudir esos esfuerzos, bien intencionados, por ayudar a la gente más necesitada".

Por las dificultades del gobernante Dios manda palabras "para que se esfuerce y sea valiente para ayudar al más necesitado; nosotros, que somos del pueblo, sabemos lo que pasa en el

Los miembros de la Comisión de Predicadores Crisitianos, oraron para que el Todopoderoso le conceda al Manda

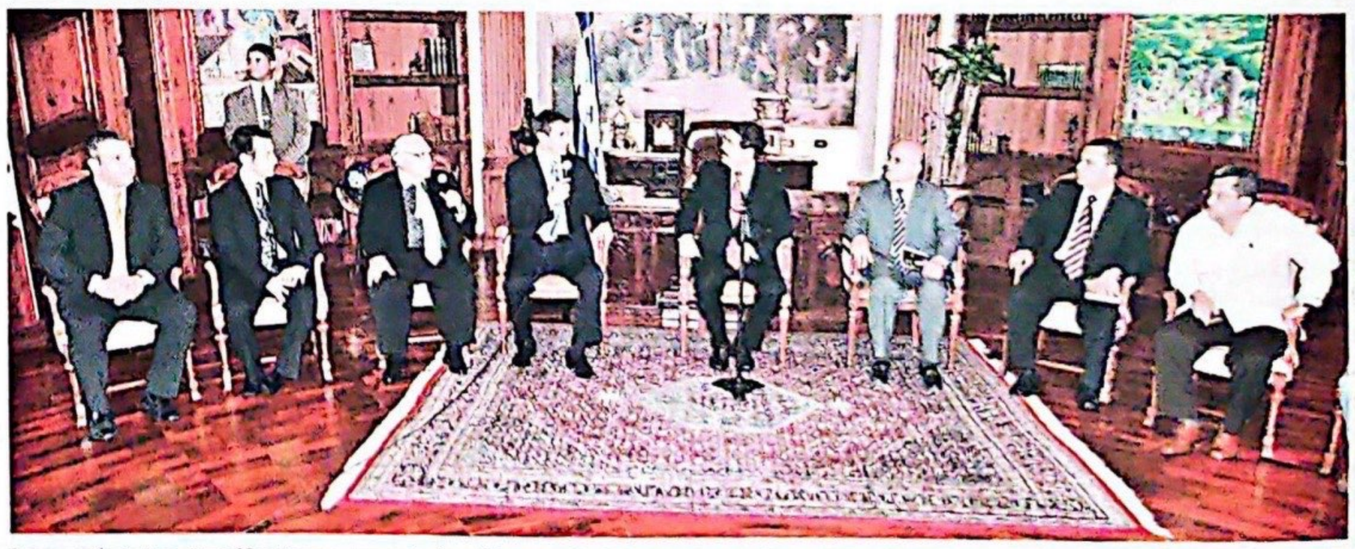

Los apóstoles manifestaron su admiración por la labor que realiza el Presidente a favor de los pobres.

Pastores reconoce eneficio de los pobres

obierno y la prosperidad del país

tario Zelaya, fortaleza, dirección y sabiduría divina en estos momentos de cambio.

Los religiosos destacaron que nunca en la historia un presidente se había preocupado tanto por el bienestar del pueblo hondureño.

El doctor Peter Gammons también destacó que el pueblo de Honduras y su Presidente están luchando con las mejores armas de Dios para superarse.

país; Dios nos va a sacar adelante y lo va a usar para que salgamos adelante".

PRINCIPIOS UNIVERSALES

En ese sentido, el apóstol Roger Leyton destacó que las naciones que respetan los valores primitivos de la Iglesia son prósperas y "Usted, en este momento, es una fortaleza de parte del espíritu de Dios, para guiar esta nación a mejores puertos".

Otro principio dice que siempre hay una entrada y una salida, "en el caso suyo, no hay salida, porque como dijo Morazán, la posteridad nos hará justicia y, al mismo tiempo, Señor Presidente, usted va a ser usado por Dios, más ahora que ayer, porque el país lo va a necesitar siempre, porque usted ha puesto en su corazón, el corazón de Dios".

"Y me atrevo a decir que su propósito no es únicamente con los pobres, sino sobre todo, realizar el propósito de Dios en la vida del Presidente Zelaya, realizar lo que él ha puesto como principio de nación".

"Cuando usted termine su labor; y eso lo digo porque he sentido en mi corazón decírselo; y proféticamente hablando le digo, Dios lo va a usar más en el futuro y como siervo de Dios y del pueblo que es, estamos orando por usted y por Honduras".

ALTURA

Pastor Roberto Ventura: "Señor Presidente, siga adelante, el pueblo se lo agradece y se lo reconoce, pues la gran mayoría de la población necesitábamos un Presidente de su altura, que el Señor le Bendiga".

«DONACION DE LA FUNDACION "SIMPLY HELP", A TRAVES DE LA EMBAJADA DE TAIWAN»

Primera Dama recibe L. 1.5 millones en ropa, zapatos y juguetes para niños del Ihnfa

TEGUCIGALPA.- En apoyo a su labor transparente en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad, la Primera Dama de la Nación, Xiomara Castro de Zelaya, recibió una importante aportación de ropa, zapatos, mesas y juguetes valorada en un millón 500 mil lempiras, de parte del embajador de la República de Taiwan, John C. C. Lai, quien hizo la gestión a través de la Fundación "Simply Help".

El acto especial de la entrega lo hizo el embajador Lai, en compañía de la señora Tina Bow, presidenta de la Fundación "Simply Help", a la Primera Dama, Xiomara Castro, en el Salón "Francisco Morazán" de Casa Presidencial, ante la presencia de donantes, autoridades diplomáticas de la embajada de Taiwan, personal del Despacho de la Primera Dama y medios de comunicación social.

La presidenta de la Fundación "Simply Help", Tina Bow, de la ciudad de California, Estados Unidos, destacó que "es un honor trabajar de manera coordinada con la Primera Dama, Xiomara Castro de Zelaya, quien ha demostrado, transparencia en lo que hace y solidaridad con los más desposeídos".

"Son diferentes empresas de California y de diferentes países las que realizan esta donación y desean que los beneficiarios sean personas con mucha necesidad; gracias Primera Dama por ayudarme a terminar mi misión", indicó la donante.

De su lado, el embajador Lai resaltó su satisfacción, al señalar que "trabajar con la Primera Dama es excelente porque desde el inicio de su gestión soy testigo que trabaja sin descanso para beneficiar a las familias más necesitadas, por eso la apoyamos y felicitamos".

La Primera Dama, Xiomara Castro de Zelaya al agradecer la confianza en ella depositada, aseguró que "el Gobierno de China (Taiwan) es una nación que con respeto a nuestra dignidad nos ha extendido su brazo de apoyo en áreas tan sensitivas como la salud y la educación, tantas veces como ha sido necesario".

Castro de Zelaya agregó que "hoy hermanados nuevamente en ese espíritu solidario, recibimos con gratitud su generosa donación que traerá alivio a centenares de niños, niñas y ancianos, y agradecidos rogamos al divino hacedor del universo colme de bendiciones a ese noble pueblo y su gente y que prodigue para ellos prosperidad".

Esta es la segunda aportación de la Fundación "Simply Help" y la primera a través de la Embajada de Taiwan y es distribuida por el personal del Departamento de Donaciones del Despacho de la Primera Dama, en compañía de los donantes en los centros del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (Ihnfa), "21 de Octubre" y "Casitas Kennedy", en Tegucigalpa; Fundación "Adriana Guevara", Centro Oasis de Amor y Asilo de Ancianos "San Vicente de Paul", en Choluteca, entre otros.

BENEFICIADOS

Se benefician niños y jóvenes en riesgo social, madres solteras y adultos mayores albergados en centros del IHNFA de Tegucigalpa, Fundación Adriana Guevara, centro Oasis de Amor y Asilo de Ancianos San Vicente de Paul, en Choluteca.

Entre los beneficiados con los "kits" de ropa, zapatos y juguetes figuran

Centenares de niños y niñas en riesgo social de los centros del Ihnfa, resultaron beneficiados con "kits" de ropa, zapatos y juguetes.

"Trabajar con la Primera Dama es excelente porque desde el inicio de su gestión soy testigo que trabaja sin descanso para beneficiar a las familias más necesitadas, por eso la apoyamos y felicitamos".

John Lai
Embajador de Taiwán

niños y niñas que atiende el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (Ihnfa), a nivel

«A través de la Red Solidaria»

Embajada de Taiwan dona $ 1 millón para Hospital Escuela

En el acto participaron el ministro de Salud, Carlos Aguilar; la titular Setco, Karen Zelaya; el embajador de Taiwán, John C. Lai; y la primera dama, Xiomara Castro de Zelaya.

TEGUCIGALPA.- El embajador de la República de China -Taiwán, John C. Lai, entregó al Hospital Escuela una donación por un millón de dólares equivalentes a 19 millones de lempiras que servirán para el mejoramiento de la infraestructura física del principal centro asistencial del país.

Los fondos serán utilizados para remodelar las salas de emergencia de cirugía, ginecología y la unidad de cuidados intensivos para adultos así como la pintura total del inmueble.

La donación se materializó gracias a la gestión del Despacho de la Primera Dama, Xiomara Castro de Zelaya y serán administrados y supervisados por la Fundación de Apoyo al Hospital Escuela.

El embajador de ese país, John C. Lai, expresó que para ellos es un placer ayudar al Hospital Escuela ya que es el centro asistencial donde se auxilia a los más necesitados del país.

«PARA AFECTADOS DE TORMENTA TROPICAL 16»

Presidente Lula Da Silva dona leche en polvo y semillas para hortalizas

EMBAJADA DE BRASIL EN TEGUCIGALPA
COMUNICADO DE PRENSA

Inacio Lula Da Silva

La Embajada de Brasil en Tegucigalpa comunica que, con referencia a la solicitud de ayuda emitida por el Gobierno hondureño para hacer frente a la emergencia nacional provocada en el país por la Tormenta Tropical 16, el Gobierno de Brasil decidió ofrecer a Honduras una carga de asistencia humanitaria brasileña de 300 toneladas de leche en polvo y 150 kilogramos de semillas para hortalizas, y el Gobierno de España acordó ofrecer el transporte desde Brasil hacia Honduras. Esa donación llegó a Puerto Cortes el día 29 de abril de 2009 en el buque MSC Tuscany.

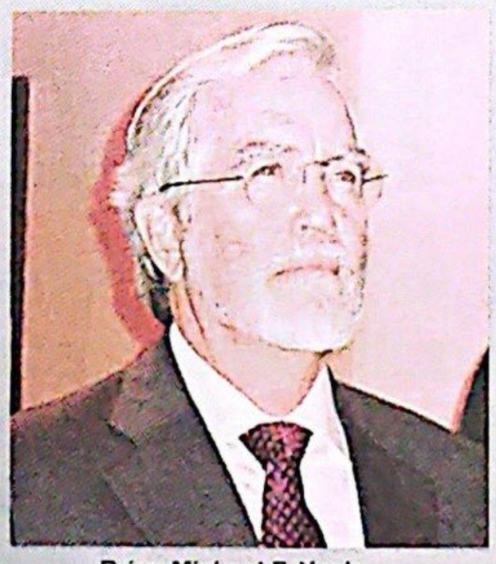

Brian Michael F. Neele

La donación, decidida por el Excelentísimo Señor Luis Inacio Lula da Silva, Presidente de Brasil, representa una manifestación de las entrañables relaciones de amistad entre ambos países.

La llegada de la donación ya es del conocimiento de las autoridades hondureñas, las cuales se encargarán de su recepción y distribución

Tegucigalpa, 5 de mayo de 2009
Brian Michael F. Neele
Embajador

Acompañado por el ministro de Turismo, el Presidente Manuel Zelaya Rosales recibio al alcalde de Roatán, Dale Jackson; la presidenta de la Sociedad de Cruceros del Caribe, Michelle Paige, y representantes de las 14 empresas de cruceros con sede en Estados Unidos.

«EN REUNION CON DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD DE CRUCEROS DEL CARIBE»

Zelaya garantiza seguridad para la llegada de cruceros a isla de Roatán

Debido a problemática por trabajadores foráneos "se propondrá un plan de largo y mediano plazo que implica la garantía del mercado laboral, solución de otros conflictos sociales y la protección y seguridad de los habitantes, empresas, inversiones y de las compañías de cruceros", Ricardo Martínez, ministro de Turismo

TEGUCIGALPA.- Los representantes de 14 compañías de cruceros que hacen 160 escalas anuales en las Islas de la Bahía, se reunieron con el Presidente Manuel Zelaya Rosales para plantearle la necesidad de que el Gobierno emita un plan que garantice la seguridad y el bienestar de los viajeros en la paradisíaca región insular del Atlántico hondureño.

Con ese propósito se reunieron con el mandatario, el ministro de Turismo, Ricardo Martínez; el alcalde de Roatán, Dale Jackson; la presidenta de la Sociedad de Cruceros del Caribe, Michelle Paige, y representantes de las 14 empresas de cruceros que tienen su sede en Miami, Florida, Estados Unidos.

PROTEGER INVERSIONES

Alrededor del tema, el ministro Martínez destacó que es necesario resguardar las inversiones en la región por cuanto por la vía marítima ingresaron más de 432,000 turistas a este paraíso insular del Caribe hondureño, quienes dejaron 30 millones de dólares en la isla de Roatán.

A esto se suman dos proyectos para ampliar muelles y mejorar las instalaciones, uno de la "Royal Caribbean Line", cuya primera fase, estimada en 12 millones de dólares, ya concluyó, y la construcción del muelle por parte de la "Carnival Cruise Line", por 62 millones de dólares.

> "Michelle Paige (presidenta de la Sociedad de Cruceros del Caribe): Existe el compromiso de "comunicar a nuestras empresas y a través de nosotros, a la comunidad viajera de Estados Unidos, el mensaje del Gobierno de Honduras para poder garantizar la seguridad de los turistas que visitan Roatán y el país".

Asimismo, la "Royal Caribbean Line" se apresta a dar inicio a un segundo proyecto de expansión de sus operaciones, con una inversión adicional igual o mayor a la primera fase.

"Esto nos indica que la actividad turística en las Islas de la Bahía, específicamente en Roatán, es la más importante, no sólo de la región, sino que de Honduras y además, que todos los insumos, materiales de construcción, alimentos, bebidas y la fuerza de trabajo, viene de tierra firme", precisó el titular de Turismo.

Martínez indicó que el sector turismo recibe apoyo total desde que el Gobierno del Presidente Zelaya Rosales asumió la dirección del país y la muestra es que el mismo gobernante

ACUERDO GOBIERNO Y COMUNIDAD ISLEÑA

Lanzan plan de protección del trabajo,turismo e inversiones en Roatán

ROATAN, Islas de la Bahía.- La puesta en marcha de un plan de protección del trabajo, la actividad turística e inversiones en ésta y demás insulas del archipiélago caribeño del país fue alcanzado ayer entre autoridades de la Secretaría de Turismo y la comunidad isleña para dar por superada la problemática que en los últimos días afectó la atracción de turistas.

Grupos de trabajadores de la isla protagonizaron incidentes en contra de otros obreros que no son oriundos de la zona, en protesta por las plazas de empleo menos remuneradas, de forma que el arribo de cruceros con turistas se vio alterado, pero de inmediato, el Gobierno del Poder Ciudadano comisionó al ministro de Turismo, Ricardo Martínez, para que hiciera llegar el mensaje conciliador del Presidente Manuel Zelaya Rosales y se impulsara el plan integral de acción.

Como resultado, Martínez y el alcalde Dale Jackson se reunieron con representantes de los sectores organizados de la isla, a quienes les expusieron que la premisa del mandatario es que la migración es un derecho y no un delito, como lo ha defendido ante foros internacionales, incluyendo la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), de manera que es una práctica a nivel interno de Honduras, sobre todo con sus nacionales.

Entre los puntos principales del acuerdo, el Gobierno central, municipal y sectores organizados de Roatán, convinieron que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social hará un inventario entre las empresas y contratistas privados para garantizar que en las islas se está pagando el salario mínimo decretado por el Presidente Zelaya Rosales para las zonas urbanas y rurales, de 5,500 y 4,055 lempiras, respectivamente.

Martínez destacó que al haberse discutido y alcanzado consensos sobre la normatividad del derecho al trabajo en las islas y otros conexos, se acordó poner en ejecución el plan de protección del trabajo, turismo e inversiones en Islas de la Bahía.

Ricardo Martínez, ministro de Turismo: "Los empresarios han sido muy responsables con invertir en islas de la Bahía y los trabajadores deben regularizar la situación".

Dale Jackson, alcalde de Roatán: "Vamos a garantizar el trabajao, la industria del turismo y l desarrollo de inversiones en las islas".

La presidenta de la Sociedad de Cruceros del Caribe, Michelle Paige, con sede en Miami, Florida, y los representantes de las compañías de cruceros que organizan viajes a Roatán y otros destinos de las Islas de la Bahía, acompañados por el ministro de Turismo, Ricardo Martínez, expresaron sus puntos de vista al Presidente Manuel Zelaya Rosales sobre la importancia económica de la actividad.

> En junio próximo, por invitación del Gobierno del Presidente Zelaya Rosales, se llevará a cabo, en Roatán, la Conferencia de Miembros de Platino de la Asociación de Cruceros y Ejecutivos de Líneas, donde se evaluará la importancia de esta industria para el país

se entrevistó con la Asociación de Cruceros del Caribe a fin de incrementar la actividad naviera y el arribo de viajeros.

PROBLEMA RECIENTE

Sin embargo, la tranquilidad y la normal actividad se vio alterada hace apenas dos días por un conflicto laboral que surge del propio desarrollo y éxito económico que tiene la isla, por la presencia de personas de tierra firme que buscan empleo con menor salario.

"Así se genera un conflicto y hay peticiones al Estado para que resuelva la situación; creemos que los empresarios han sido muy responsables con invertir en nuestro país y que los trabajadores deben regularizar la situación", señaló el funcionario.

Debido a la toma de calles, a raíz del conflicto, los navieros cancelaron tres cruceros en igual número de días y se espera para esta semana el arribo de otros cruceros, que en conjunto dejan 250,000 dólares diarios, estimó el entrevistado.

Los empresarios navales "han venido a expresar que tienen una seria preocupación por la seguridad de pasajeros, embarcaciones e inversiones en tierra".

Debido a la situación, el mandatario ofreció escuchar los intereses de todas las partes y que se está elaborando un plan y una negociación para encontrar una solución inmediata para reanudar la recepción de cruceros con turistas.

"Se propondrá un plan de largo y mediano plazo que implica la garantía del mercado laboral, solución de otros conflictos sociales y la protección y seguridad de los habitantes, empresas, inversiones y de las compañías de cruceros", precisó Martínez.

VOZ EMPRESARIAL

Al respecto, la ejecutiva Michelle Paige, auxiliada por un traductor, señaló que las compañías tienen gran responsabilidad en el transporte de turistas al destino de Roatán y trabajar con todas las partes para que la estadía sea la mejor.

Michelle Paige, presidenta de la Sociedad de Cruceros del Caribe: "Se va a desarrollar un plan de acción que incluye detalles de cómo se va a implementar entre las autoridades, municipalidad y el sector privado".

Sin embargo, ante la reciente conflictividad social, especialmente en Roatán, más de 10,000 pasajeros dejaron de visitar la isla; pero también existe el compromiso de "comunicar a nuestras empresas y a través de nosotros, a la comunidad viajera de Estados Unidos, el mensaje del Gobierno de Honduras para poder garantizar la seguridad de los turistas que visitan Roatán y el país".

La presidenta de la Sociedad de Cruceros del Caribe señaló que en la reunión con el Presidente Zelaya Rosales recibieron "la seguridad de que va a desarrollar un plan de acción que incluye detalles de cómo se va a implementar entre las autoridades, municipalidad y el sector privado".

Concluyó que en junio próximo y por invitación del Gobierno del Presidente Zelaya Rosales se llevará a cabo en Roatán la Conferencia de Miembros de Platino de la Asociación de Cruceros y Ejecutivos de Líneas, donde se evaluará la importancia de esta industria para el país.

Durante la Cumbre de los Países de América Latina, en 2008, el Presidente Manuel Zelaya logró con su similar Inacio Lula Da Silva el apoyo de Brasil para los proyectos hidroeléctricos.

«CONGRESO APRUEBA CONTRATO DE FINANCIAMIENTO»

Zelaya colocará en octubre primera piedra de represas Jicatuyo y Los Llanitos

La estructura del financiamiento consistirá en dos préstamos otorgados por el BCIE y Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico e Social de Brasil, a favor del Fideicomiso, a constituirse como parte integrante de la modalidad BOT (diseño, construcción y operación)

TEGUCIGALPA.- El Presidente Manuel Zelaya Rosales colocará en octubre la primera piedra de los proyectos hidroeléctricos Jicatuyo y Los Llanitos, en el departamento de Santa Bárbara, represas que producirán 305 megavatios de energía limpia y evitarán las inundaciones que causa el río Ulúa en el valle de Sula, además de otros usos múltiples.

La información se hizo pública después que el Congreso Nacional aprobara en tercer y último debate el contrato de financiamiento a favor del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico e Social (BNDES) de Brasil, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Según el decreto aprobado, el costo global estimado de la operación y producción de las dos centrales hidroeléctricas será de 800 millones de dólares.

Se informó que las empresas brasileñas Furnas Centrais Eléctricas, SA, Sociedad de Economía Mixta y la constructora "Norberto Odebrech, S.A", junto al BCIE, presentaron una oferta para la ejecución y puesta en marcha de las centrales hidroeléctricas Los Llanitos y Jicatuyo.

En las negociaciones, entre la Secretaría de Finanzas, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y la constructora "Norberto Odebrech S.A", se identificaron alternativas de financiación para que en el Fideicomiso de inversión, garantía y administración (FIGA), se constituyan los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

DISTRIBUCION DE RECURSOS

De esta forma, la estructura del financiamiento consistirá en dos préstamos otorgados por el BCIE y BNDES de Brasil, a favor del FIGA, a constituirse como parte integrante de la modalidad BOT (diseño, construcción y operación).

El financiamiento del BCIE será de 150 millones de dólares y el del BNDES por el orden de 270 millones de dólares.

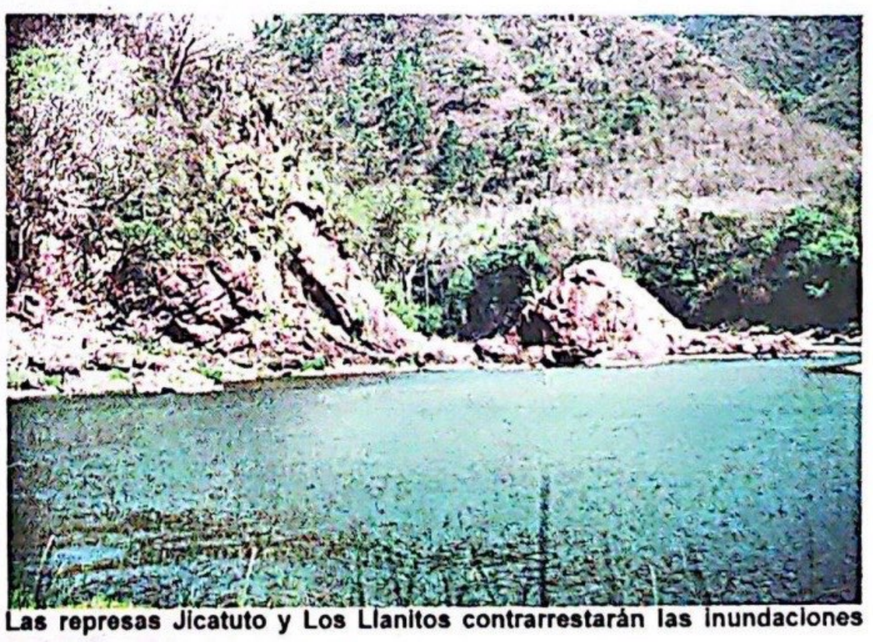

Las represas Jicatuto y Los Llanitos contrarrestarán las inundaciones que causa el río Ulúa en el valle de Sula.

Dentro del contrato BOT participarán como inversionistas, dentro del FIGA, la República de Honduras con unos 100 millones de dólares provenientes del mecanismo Petrocaribe y la Alternativa Bolivariana para las Américas (Alba), mientras que la empresa constructora "Norberto Odebrecht S.A", aportará 30 millones de dólares.

También hay que sumarle 150 millones de dólares más para la transmisión y 40 millones de dólares para la distribución, de manera que al final las dos represas costarán unos 800 millones de dólares para generar 300 megavatios de energía, igual que el embalse Francisco Morazán o El Cajón", enumeró el diputado pinuista Toribio Aguilera.

El diputado señaló que la junta directiva de la ENEE será la encargada de fijar el valor comercial de la energía a los abonados, y de amortizar con la venta de la energía la deuda con las instituciones que están facilitando el financiamiento.

Asimismo, detalló que la energía producida por las dos centrales vendría a reducir drásticamente el costo del kilovatio y, además, el monto de la factura petrolera porque se bajaría el consumo de electricidad producida a base de combustibles fósiles.

Aguilera felicitó al Presidente Zelaya Rosales por llevar adelante ambos proyectos de generación de energía hidroeléctrica, igual que otros, porque después de 30 años en que no se hizo nada, hubo alguien que se interesara por impulsar la independencia energética de Honduras.

«COOPERACION DEL ALBA»

Olancho encabeza matrícula para erradicar el analfabetismo

El legado que el Presidente Manuel Zelaya Rosales, dejará al país, es declarar a Honduras libre de analfabetismo en enero del 2010

TEGUCIGALPA.- De los 18 departamentos de Honduras, Olancho encabeza la matrícula de jóvenes y adultos inscritos en el Programa Nacional de Alfabetización "José Antonio Domínguez", con un registro de 12,629 compatriotas que están aprendiendo a leer y escribir.

Los otros departamentos que encabezan la matrícula son: Santa Bárbara con 11, 946 y Comayagua con 10,283 matriculados.

Así como esos compatriotas, junto a otros 113,000 hondureños reciben el pan del saber a nivel nacional y este mes comenzarán a escribir la historia de Honduras al ser los primeros en graduarse bajo este programa nacional de alfabetización que se desarrolla en el marco de la cooperación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba).

Brevé llamó a los maestros a incorporarse al programa.

Hasta el momento se han alfabetizado 115,000 ciudadanos hondureños.

Con estas cifras, el Gobierno es optimista para alcanzar la meta de erradicar el analfabetismo en enero del 2010, tal como quedó evidenciado en el evento de avances del Programa Nacional de Alfabetización celebrado en esta capital.

Al respecto, el ministro de Educación, Marlon Brevé Reyes, explicó que desde que Honduras suscribió un convenio con el Gobierno de Cuba, se ha intensificado la presencia de asesores cubanos en el país quienes voluntariamente capacitan a los docentes hondureños para la adaptación e implementación del método "Yo Sí Puedo", como una herramienta para enseñarle a leer y escribir a 700,000 compatriotas.

El funcionario refirió que a finales de mayo se declararán los primeros 50 municipios libres de analfabetismo, basándose en criterios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), que establece que si la tasa promedio en una comunidad es menor al cinco por ciento, puede ser declarado libre de ese flagelo.

Brevé apuntó que se han alfabetizado 115,000 hondureños, pero aún queda el reto de rescatar a otros 600,000 ciudadanos, sin embargo, esa meta se logrará con el apoyo de 60,000 docentes incorporados al programa.

"Las mayores tasas de alfabetismo corresponden a personas de más de 35 años que viven en extrema pobreza en las zonas rurales del país y por eso hemos logrado tener presencia en los 298 municipios del país", detalló el funcionario.

Aseveró que ese logro será un legado que el Presidente de la República, José Manuel Zelaya Rosales, dejará a Honduras, al erradicar ese flagelo que por muchos años ha mantenido en las tinieblas a miles de ciudadanos.

Nueve alcaldías fueron premiadas por su labor a favor de la educación.

Premian a municipalidades por impulsar la educación

Las alcaldías acreedoras al premio son las del Distrito Central, Puerto Cortés, La Ceiba, Jesús de Otoro, Tomalá, Orocuina, Concepción del Norte, Guajiquiro y Dolores

TEGUCIGALPA.- Con la intención de reconocer la gestión y el desarrollo educativo del municipio con transparencia y eficiencia, instituciones públicas y privadas premiaron a nueve alcaldías del país por impulsar la educación.

Los reconocimientos fueron entregados por un comité interinstitucional integrado por las secretarías de Educación y Gobernación y Justicia, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), el Comité Coordinador de la Red Educativa de Honduras (Comcorde) y la Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (Ferema).

Las categorías de premiación corresponden a aspectos como innovación educativa, eficiencia de la inversión y gestión. Por cada categoría se otorgaron cuatro premios, para un total de 12 reconocimientos.

Las estatuillas fueron elaboradas por el escultor hondureño, Darío Rivera, las que simbolizan el conocimiento, representado por un libro como la base del desarrollo humano, el ABC, las primeras letras y la humanidad en su conjunto donde se destaca la figura de la mujer y el hombre.

Administración Zelaya ha distribuido 14.8 millones de textos escolares

TEGUCIGALPA.- Desde que inició su Gobierno, el Presidente José Manuel Zelaya Rosales ha mostrado su interés por mejorar la calidad del sistema educativo, lo que se evidencia en las aulas de clase al haber entregado hasta la fecha 14,819,500 textos escolares.

En el 2007, bajo la administración del ministro Marlon Brevé, se distribuyeron 2,765,000 textos de las asignaturas de matemáticas y español y 165,000 en las lenguas maternas pech, garífuna, misquito, inglés ísleño, chortí y tolupán.

El compromiso educativo con la niñez de Honduras quedó evidenciado en el año 2008 cuando se duplicó la entrega de textos alcanzando los 4,800,000 libros de las asignaturas de ciencias naturales, matemáticas y estudios sociales.

Recientemente, en una ceremonia oficial realizada simultáneamente en las ciudades de Tegucigalpa, La Ceiba y San Pedro Sula, se hizo entrega oficial de 6,250,000 textos de matemáticas y español, con lo que se beneficiará a más de 12,000 centros educativos del país.

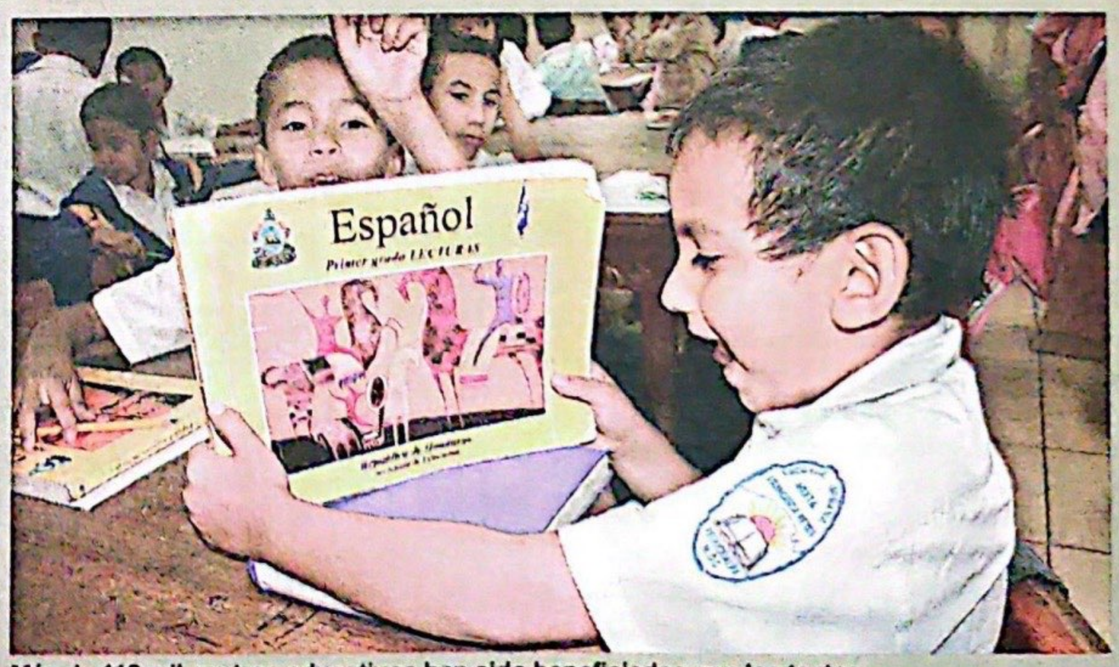

Más de 112 mil centros educativos han sido beneficiados con los textos.

«HECHOS CONSUMADOS...»

El 4 de septiembre de 200 artículos pétreos 239 y 24

En 2008, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema declaró inconstitucionales esas reformas, y ambos artículos volvieron a su estado original, como estaban redactados en la Constitución de 1982, eliminándose así la figura del vicepresidente y se volvió a los tres designados a la Presidencia

Estos políticos firmaron propuesta avalando al Congreso Nacional para violar la Constitución de la República ¿Y el fiscal?

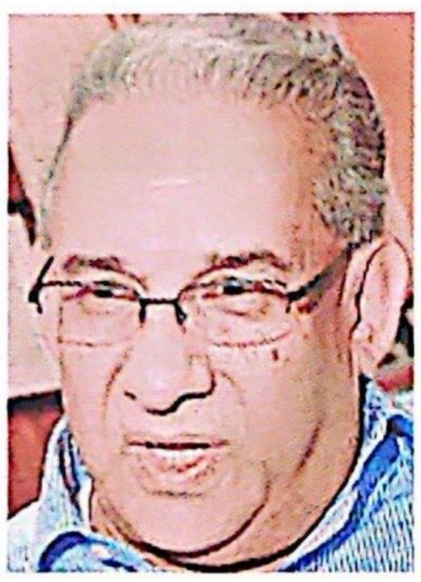

Olban F. Valladares
Partido Innovación y Unidad Social Demócrata

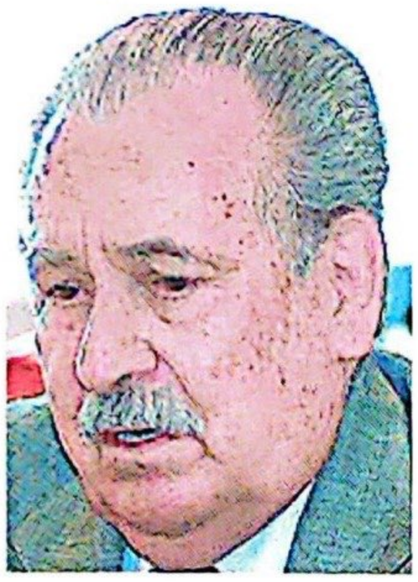

Rafael Pineda Ponce
Partido Liberal de Honduras

Matías Funes Valladares
Partido Unificación Democrática

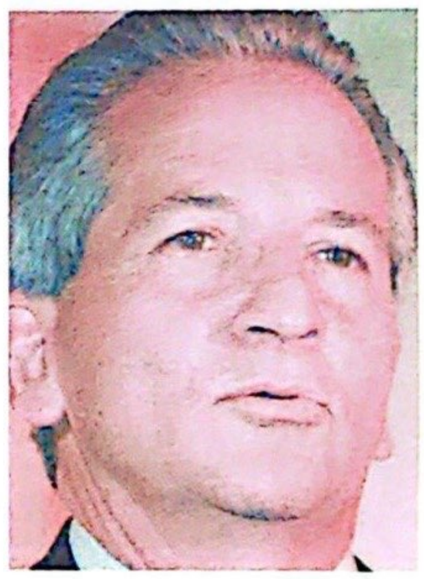

Ricardo Maduro Joest
Partido Nacional de Honduras

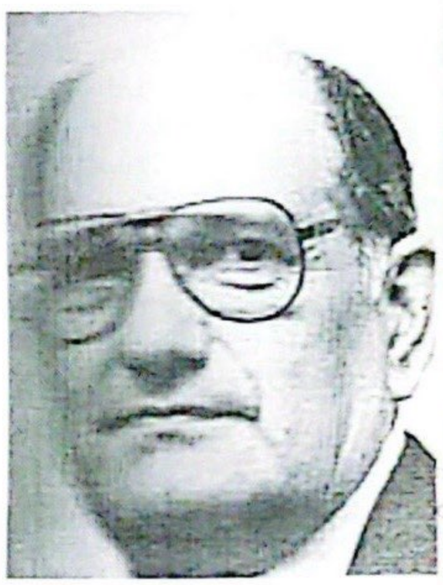

Marco Orlando Iriarte Ávila
Partido Demócrata Cristiano de Honduras (QDDG)

TEGUCIGALPA.- ¿Se han violado los artículos pétreos de la Constitución de la República?, se han preguntado en diferentes ocasiones diversos sectores de la vida nacional, teniendo como antecedente las reformas a varios artículos de la Carta Magna por parte del Congreso Nacional, en 2001, según el Manifiesto de los Partidos Políticos al Pueblo de Honduras, firmado por los entonces candidatos presidenciales.

El documento alcanzado por la Comisión Política de los Partidos legalmente constituidos y firmado por los entonces aspirantes a la Presidencia de la República, incluyendo al presidente del Congreso Nacional, Rafael Pineda Ponce, a la sazón también presidente del Congreso Nacional, y Ricardo Maduro Joest, abanderado del Partido Nacional, se establecieron como principales propuestas la separación del Registro de las Personas (RNP), del Tribunal Nacional de Elecciones (TNE), y la incorporación constitucional de las figuras del plebiscito y el referéndum.

También, la reducción de las campañas políticas, la realización de programas de educación ciudadana a cargo del Estado, la autorización para la formación de alianzas políticas totales o parciales, el informe de financiamiento de las campañas, el estudio de la elección de diputados, el estudio de la figura de los designados presidenciales, la reforma de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, con la participación de los representantes debidamente acreditados de los partidos políticos.

PROPUSIERON REFORMAS DE PETREOS

El Manifiesto de los Partidos Políticos al Pueblo de Honduras, del 4 de septiembre de 2001, también fue firmado por los candidatos Marco Orlando Iriarte (QDDG-Partido Demócrata Cristiano de Honduras), Olban Valladares (Partido de Innovación y Unidad-Pinu), y Matías Funes (Unificación Democrática-UD), quienes al igual que Pineda Ponce y Maduro Joest igual suscribieron el Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humano en el Siglo XXI que avaló el manifiesto, en base al cual se reformaron los artículos pétreos 239 y 240 de la Constitución de la República.

De forma puntual, con la reforma al artículo 239 constitucional se sustituyó el cargo de designados por el de un vicepresidente de la República y en la enmienda al 240 el Congreso Nacional suprimió a los tres designados a la Presidencia de las inhabilidades para ser electo presidente de la República.

El Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humano en el Siglo XXI también fue firmado por Vera Sofía Rubí Avila, por la Secretaría de Gobernación y Justicia, en representación del Presidente de la República, Carlos Roberto Flores, así como por una serie de directivos de organizaciones obreras, campesinas, de pobladores, industriales y de empresarios, entre otras.

INCONSTITUCIONALES

No obstante, el 13 de noviembre de 2008, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), emitió una sentencia donde declaró inconstitucionales las reformas a los artículos 239 y 240 de la Carta Magna. El fallo fue emitido como respuesta a un recurso de inconstitucionalidad que el 8 de octubre del año pasado interpuso el fiscal de Defensa de la Constitución, René Adán Tomé.

En ese sentido, se restablecieron los artículos 239 y 240 y volvieron a su estado original, como estaban redactados en la Constitución de 1982, eliminándose así la figura del vicepresidente y se volvió a los tres designados a la Presidencia, lo que facilitó que el Congreso Nacional le aceptara la renuncia al ahora candidato liberal, Elvin Santos.

El fallo fue emitido porque ambos artículos al ser pétreos son irreformables y, a pesar de eso, las fiscalías de Defensa de la Constitución y de Lucha contra la Corrupción no emprendieron ninguna acción legal, lo que concitó que diversos sectores pidieran que se sancionara a los reformistas con la figura del delito de traición a la Patria.

A lo largo de la historia política de Honduras ha habido más violaciones a la Carta Magna que soslayan aquellos que ahora dicen ser defensores de la constitucionalidad, como cuando en el Congreso Nacional presidido por Pineda Ponce él mismo avaló la interpretación de la nacionalidad hondureña por nacimiento como una inhabilidad para no ser candidato a la Presidencia, allanando la inscripción del nacionalista Maduro Joest, quien al final resultó electo presidente de la República.

...avalaron reformas de los ...o violando la Constitución

En base al Manifiesto de los Partidos Políticos al Pueblo de Honduras, del 4 de septiembre de 2001, firmado por los entonces candidatos presidenciales, el Congreso Nacional presidido por Rafael Pineda Ponce, reformó los artículos pétreos 239 y 240 de la Carta Magna

Las reformas aprobadas en noviembre de 2001 por el Congreso Nacional presidido por Rafael Pineda Ponce violaron el 240:

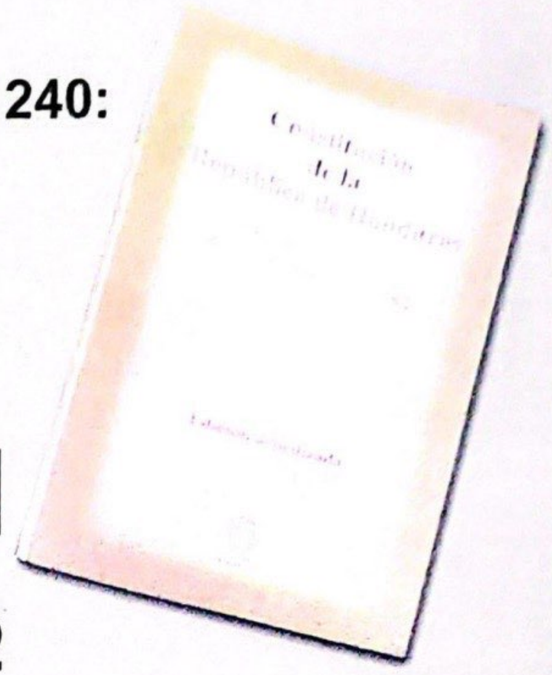

a) Reforma al Registro Nacional de las Personas y Tribunal Nacional de Elecciones
b) Incorporación de las figuras del Referéndum y el Plebiscito (no se ha cumplido)
c) Reducción de las campañas políticas
d) Realizar programas de educación ciudadana a cargo del Estado
e) Autorizar la formación de alianzas políticas totales o parciales
f) Informe de financiamiento de las campañas
g) Estudiar la elección de los diputados (no se ha aprobado la elección por distritos electorales)
h) Se eliminó la figura de los designados presidenciales y se incluyó la figura del Vicepresidente
i) Reforma a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas

Violaron artículos 239 y 240 de la Constitución de 1982

El artículo 239 de la Constitución de la República, habla de que se debe sancionar con la inhabilitación por diez años a quien reforme este precepto.
Con la reforma, el 239 sustituyó el cargo de designados presidenciales por un vicepresidente de la República y en la reforma al 240 el Congreso Nacional suprimió a los designados en las inhabilidades para ser electo presidente de la República.
Con el fallo de la Sala de lo Constitucional los artículos 239 y 240 volvieron a su texto original y se leen de la siguiente forma;

Artículo 239.- El ciudadano que haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo no podrá ser Presidente o Designado.
El que quebrante esta disposición o proponga su reforma, así como aquellos que lo apoyen directa o indirectamente, cesarán de inmediato en el desempeño de sus respectivos cargos, y quedarán inhabilitados por diez años para el ejercicio de toda función pública.
Artículo 240.- No pueden ser elegidos Presidente de la República:

1. Los Designados a la Presidencia de la República, Secretarios y Subsecretarios de Estado, Miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, Magistrados y Jueces del Poder Judicial, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Subdirectores, Secretarios Ejecutivos de instituciones descentralizadas, Contralor y Subcontralor General de la República, Procurador y Subprocurador General de la República, Director y Subdirector de Probidad Administrativa, que hayan ejercido sus funciones durante los seis meses anteriores a la fecha de elección del Presidente de la República;
2. Los oficiales jefes y oficiales generales de las Fuerzas Armadas;
3. Los jefes superiores de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Policía o de Seguridad del Estado;
4. Los militares en servicio activo y los miembros de cualquier otro cuerpo armado que hayan ejercido sus funciones durante los últimos doce meses anteriores a la fecha de elección;
5. El cónyuge y los parientes de los jefes militares, miembros del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;
6. Los parientes del Presidente y de los Designados que hubieren ejercido la Presidencia en el año precedente a la elección, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
7. Los representantes o apoderados de empresas concesionarias del Estado, los concesionarios del Estado para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos nacionales, y quienes por tales conceptos tengan cuentas pendientes con el Estado.

CN NO TENIA FACULTAD

El 20 de enero de 1982, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Constitución de la República y estableció en el artículo 374 que varios artículos son irreformables o pétreos, entre ellos el 239 y 240, por lo tanto, el Congreso Nacional no tenía competencia para modificarlos.
Sin embargo, en 1998, el Legislativo emitió un decreto con el que comenzó a reformar el artículo 239, en 2002 emitió tres más reformando ese artículo y el 240.
En la sentencia de la Sala Constitucional se derogan los decretos 245-98 ratificado por el 02-99, 268-2002 ratificado por el 02-2002, 374-2002 ratificado por el 153-2003 y 412-2002 ratificado por el 154-2003, que reformaban los artículos 239 y 240 de la Constitución de la República.
El decreto 268-2002 eliminaba la figura de los designados como los que no podían ser electos presidentes de la República.
El 14 de diciembre de 2007, la Sala Constitucional emitió la sentencia RI 271-07 mediante la cual declaró ha lugar la inconstitucionalidad planteada sobre reformas operadas en el artículo 240, concretamente sobre la prohibición que pesaba sobre el presidente del Congreso para postularse como candidato a la Presidencia de la República en el período siguiente para el cual resultara electo.

¿Por qué el fiscal general guarda silencio sobre estos hechos consumados, por qué no procede?

se abre el telón

DayZ Handal ha cautivado al público con un video clip muy profesional dirigido por J Jon, y que fue presentado hace algunos días en Kabalah. El video de la canción Warning fue presentado en sala llena, donde asistieron personalidades del mundo del entretenimiento hondureño, entre ellos, presentadores de Televisión, Radio, Músicos, y grandes de los medios juveniles escritos. DayZ ha sido noticia últimamente porque ha logrado importantes pasos en su carrera musical, y es que su carisma, belleza y talento no pueden pasar desapercibidos, pues es una de las artistas mas vislumbrantes y prometedoras del país. Hace poco la cantante anduvo por Hollywood, la capital mundial de la farándula y logró contactos fundamentales, al punto que se menciona su nombre para una serie televisiva que se rodará próximamente en Estados Unidos. Su carrera en la música también sigue viento en popa, pues después de este videoclip vienen otras cosas que nos demuestran que es una mujer que se esta tomando las cosas en serio, y que no buscará ratos para descansar. Adelante DayZ, te deseamos lo mejor!

internacionales

SHAKIRA ESTRENO EL PRIMER TEMA DE SU NUEVO DISCO EL PASADO 20 DE ABRIL

La barranquillera continúa inmersa en la grabación de su nuevo disco, uno de los más esperados de la temporada. Y tal y como asegura el sitio de fans shakiramania.net, el pasado 20 de abril se estrenó en exclusiva, en la web oficial de la cantante, la canción Nunca (Never en su versión en inglés).

ALEJANDRO SANZ HABLA DE SU NUEVO DISCO, "MUY PERSONAL"

Alejandro Sanz ha abierto su corazón y ha confesado que en los últimos años vivió "momentos oscuros" que le llevaron a un "huracán" y le hicieron "tambalear". Afortunadamente, todo ha pasado y ahora se siente tranquilo. Todas estas experiencias, y otras más, le han servido de inspiración para el nuevo disco que prepara, que será "muy personal".

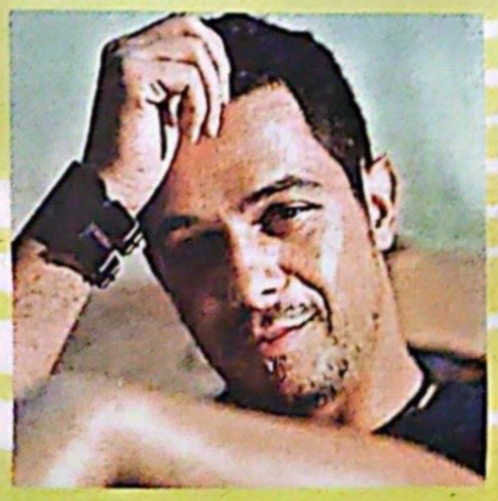

TOP 5 ESTRELLAS

1. Warning - Dayz
2. Con Autoridad - JCC Feat. Frank Man, Play
3. Hablo Español - Polache
4. Fiesta en la Playa - C4
5. Dejate Llevar - JCP Feat. Big Torino

¿Qué hay de NUEVO?

EL PRÓXIMO PAQUETE OFIMÁTICO DE MICROSOFT SERÁ OFFICE 2010

La próxima versión de Office tendrá el nombre Office 2010. Este año se iniciarán las pruebas técnicas finales y el producto definitivo será lanzado a comienzos del próximo año.

Office 2010 (32-bit)

contacto

Tel: 232 32 32
e-mail
qondahn@gmail.co

¿Q´onda?

ENTREVISTA tocando timbres

Esta semana tocando timbres visitó a la polifacética Ana Lucia Hernández, locutora de Vox Fm y presentadora de canal 10, y esto fue lo que nos compartió:

¿Desde cuándo te interesaste en los medios de comunicación?
Fue en una ocasión al escuchar un programa en Vox, sentí que me identificaba muchísimo con el estilo humorístico de los locutores. Desde ese día se formó en mi cabeza una idea que se convirtió en un sueño, el mismo que cumplo día a día en la radio.

¿Qué disfrutas más, la radio o la tv?
Ambos son complementarios para mí, pero creo inclinarme más por la radio ya que me expreso de manera más sencilla y espontanea, con esto logro ser mas auténtica, aparte, nadie me mira desarreglada jaja...

¿En qué te inspiras para obtener tu peculiar sentido del humor?
No tengo una fuente de inspiración específica, pero la mayoría de veces busco descubrir el lado jocoso de cualquier tema, aparte siempre fui muy inquieta y ocurrente, la diferencia es que ahora pienso en voz alta y al aire.

¿Cómo haces para no mezclar el estilo juvenil de "La Grúa "de Vox Fm, con el estilo más adulto de "Fin de Semana" en canal 10?
En fin de semana tengo que coordinar mi postura e imagen, pero lo más importante es poder transmitir simpatía, es un balance entre estar concentrada y saber diferenciar ambas facetas.

Eres poseedora de una buena voz, ¿no has pensado en cantar profesionalmente?
Mi interés se centra en los medios de comunicación, Cantar para mí es algo divertido que en realidad disfruto, pero es más un pasatiempo que una pasión.

¿Qué mensaje le darías a todos lo que quieren ser parte de un medio de comunicación?
Que no se rindan con el primer rechazo, debemos aceptarlo con humildad ,pero perseverar, pues Dios tiene propósitos para todos y siguiendo sus caminos todo es posible.

Agenda

Festival Rotario

27 de mayo
Mike Stern Band

28 de mayo
Editus

29 de mayo
Luis Alberto Spinetta

Hotel Honduras Maya, cada noche, 7:00 p.m.

VIP:Lps. 1,000.00
SILLA:Lps. 750.00
GENERAL: Lps. 500.00

vení te cuento

ANA Y CARLOS, AMOR A GRITOS

Los presentadores de canal 30, Carlos García de Pide t Música y Ana Rico de Café Caliente, al fin han hech público su noviazgo que estuvo en especulacione durante mucho tiempo. La pareja que antes negaba s relación, ahora lo dicen sin ningún prejuicio y varia son las publicaciones en las que han aparecido juntos felices.

DJ SY SE PREPARA

Una de las figuras más prominentes del reggaetón e Honduras, Dj Sy, se está preparando para el próxim lanzamiento de su nuevo material discográfico, y segú ha dicho lo quiere hacer de una forma original y est dispuesto a tirar la casa por la ventana para lograrlo.

FACEBOOK-FOBIA

Son muchos los personajes de la farándula nacional qu han cancelado su cuenta de la famosa red socia Facebook, otros la han restringido, debido a que ha sido victimas de molestias e invasión a su privacidad ya que fotos o información personal de ellos son extra das y publicadas sin su autorización.

esta semana te recomendamos

La Hora del Te

Lunes a Viernes, de 6 a 8 pm, en Vox Fm 101.9

¡Un programa con un humor único!

101.9 VOX FM
Tocamos tu mente!

«MAS OBRAS A FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD»

Conapid inaugura cancha polideportiva en colonia Kennedy

También se han construido canchas en Altos de Santa Rosa, la Santa Rosa, Hato de Enmedio, Miraflores, "Arturo Quezada" y dentro de poco se inaugurarán más instalaciones en la Divanna, Guaymuras, La Joya, y en Sabanagrande, Francisco Morazán

TEGUCIGALPA.- Los jóvenes, niños y párvulos que habitan en la populosa colonia John F. Kennedy de esta capital y sus alrededores, ahora tienen una nueva opción para distraerse sanamente con la inauguración de una moderna cancha multiusos por parte de las autoridades de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (Conapid) encabezadas por su presidente, Raúl Valladares.

Al acto se hicieron presentes la gerente tesorero de la Conapid, María Espinal; la representante de la comunidad Marcia López; el encargado del proyecto Semilleros del Futuro, Wilfredo Escobar y el encargado del mantenimiento de la cancha multiusos, Rodolfo Martínez.

Durante el acto de inauguración, la representante de la comunidad de la colonia Kennedy, Marcia López, expresó que "estamos muy orgullosos en mi querida colonia, y agradecidos a la Conapid y su presidente José Raúl Valladares, por esta obra insigne que han hecho, en beneficio de la juventud, esto demuestra que todavía se cree en los jóvenes, es por eso que con insistencia llamábamos a María Espinal a la Conapid para pedirle que nos construyera una cancha en esta zona de la Kennedy y aquí la tenemos, ahora será utilizada por niños, jóvenes y adultos".

Por su lado, el presidente de la Conapid, Raúl Valladares, manifestó "así cumplimos en la Conapid construyendo esta cancha que fue solicitada por la comunidad, cuando el Presidente de la República, Manuel Zelaya Rosales, me designó para que fuera el presidente de la Conapid, me exigió que mi gestión fuera diferente a las demás, es por eso que a lo largo de estos años y como nunca antes la Conapid ha tenido una proyección al construir estas canchas multiusos en varias colonias de la capital".

Añadió que se han construido canchas en la aldea Altos de Santa Rosa, colonia Santa Rosa, Hato de Enmedio, colonia Miraflores, Arturo Quezada y dentro de poco se inaugurarán otros complejos deportivos en la colonia Divanna, en la Guaymuras, en La Joya, y en el municipio de Sabanagrande, todos estos proyectos se deben a los fondos que autoriza el Presidente Manuel Zelaya Rosales.

El presidente de Conapid, Raúl Valladares y representantes de la comunidad de la colonia Kennedy inauguraron las canchas multiusos que servirán para que miles de jóvenes y niños tengan una distracción sana.

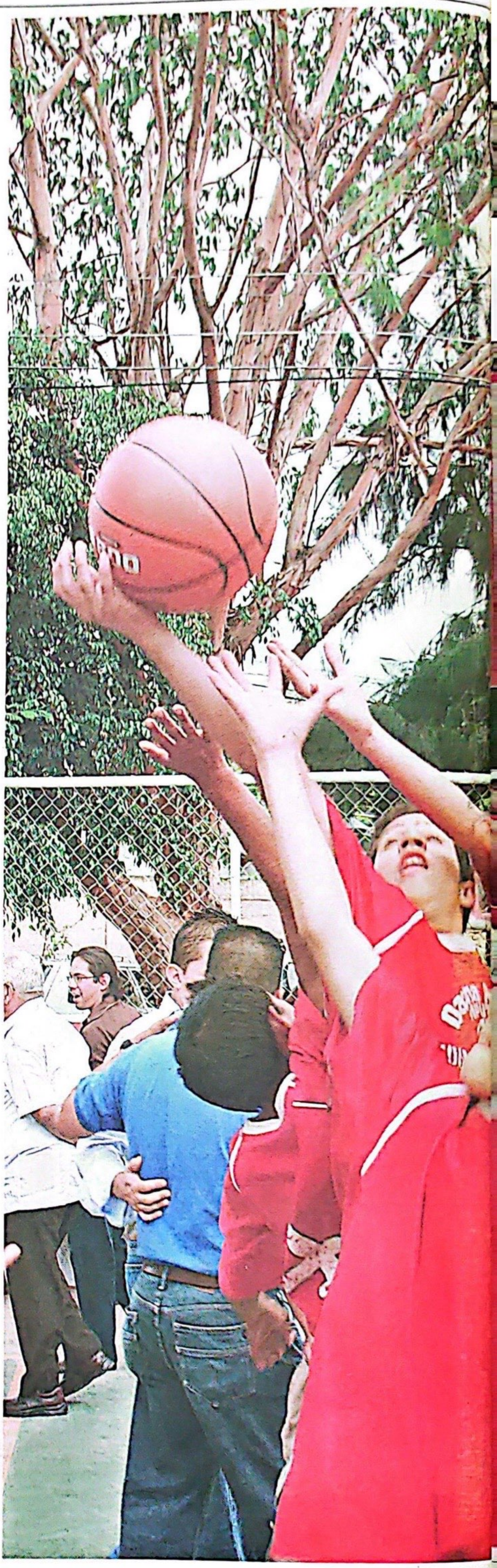

En el acto de inauguración , los representantes de la comunidad de la colonia Kennedy expresaron su agradecimiento al presidente de la Conapid, licenciado José Raúl Valladares.

En las canchas se pueden practicar diferentes disciplinas como fútbol, baloncesto y balonmano, entre otros.

La construcción de canchas polideportivas en todo el país es un mandato del Presidente José Manuel Zelaya.

El Gobierno determinó que las FF AA son la institución que mejor puede ejecutar las obras.

«ACUERDA EL CONSEJO DE MINISTROS»

Fuerzas Armadas construirán el aeropuerto en Palmerola

TEGUCIGALPA.- Encabezado por el Presidente Manuel Zelaya Rosales, el Consejo de Ministros aprobó el decreto que autoriza a las Fuerzas Armadas (FF AA), la construcción de la terminal aérea internacional de Palmerola, en Comayagua, como aeropuerto de referencia de la capital.

"Así que se aprobó este decreto y este es un avance para la construcción del aeropuerto. Es una buena noticia para la capital, para Comayagua y otros sectores del país", destacó el mandatario.

La iniciativa de construir el aeropuerto internacional en Palmerola, además de los ya existentes, surgió tras el accidente de un avión de Taca que se derrapó del lado Norte de la pista del Toncontín, la mañana del 30 de mayo de 2008, cuando aterrizaba hasta impactar en la calle a desnivel hacia la zona de la colonia San José de El Pedregal, percance en el cual perecieron cinco personas, tres pasajeros y dos automovilistas, incluyendo al entonces presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Harry Brautigam.

Por otra parte, con respecto al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de 2008, con el que actualmente opera el Gobierno, el mandatario aseguró que "tiene los componentes necesarios para que Honduras pueda desarrollar las principales actividades en que está involucrada la administración pública y el país en general, en este 2009".

Agregó que si se requieren algunas ampliaciones presupuestarias "serán oportunamente enviadas al Congreso Nacional".

"Pero sí quiero avisarles que aún el Presupuesto de 2008 tiene una mayor proyección de lo que podríamos tal vez recaudar tributariamente en el 2009, o sea que aún ese Presupuesto va a quedar más allá de lo que sea posible realizar este año", explicó.

En ese sentido, la ministra de Finanzas, Rebeca Santos, aseveró que "la sociedad hondureña debe estar tranquila, nosotros seguimos trabajando con el presupuesto del año pasado con toda normalidad y previsiones del caso".

Con respecto al Plan Anticrisis, el mandatario concluyó que el Consejo de Ministros discutió amplia y profundamente el cumplimiento, desarrollo, debilidades y fortalezas a nivel nacional del conjunto de medidas impulsadas para enfrentar los "shocks" que pudiera causar el descalabro del sistema neoliberal suscitado por la debacle de las inmobiliarias en la Bolsa de Valores de Nueva York, Estados Unidos.